

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

---

Procedimiento Administrativo, Contable y Financiero de Operaciones Contingentes aplicadas  
por las empresas comerciales del Distrito de San Jerónimo, Periodo 2021

---

**Presentada por:**

Br: Edison Mamani Espirilla

Br: Dayoleth Dayana Apaza Quispe

Para optar al Título profesional de Contador

Público

Asesor: Dr. Máximo Villalba Pacheco

Cusco - Perú

2023

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de investigación a Dios, por permitirme llegar hasta este momento y guiar mi camino, a mi padre Elar Americo; a la memoria de mi madre Juana que me acompaña desde el cielo, quienes son mi motivación para seguir adelante que gracias a sus enseñanza, consejos y cariño me ayudan a seguir cumpliendo mis metas, por inculcarme el ejemplo de esfuerzo, valentía y perseverancia, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo. A mis hermanos Brenda, Yefferson y Paola, por sus consejos y por ser mi gran apoyo en momentos de dificultad.

**Dayoleth Dayana**

Dedico mi tesis a mis padres y hermanos por el constante apoyo que me brindan y me brindaron durante toda mi etapa univeristaria, sin ellos no hubiera logrado alcanzar todas mis metas, ya que ellos me motian y acomañan en cada proyecto de mi vida, ellos representan el pilar fundamental en mi vida y un ejemplo a seguir de superación constante.

**Edison**

## AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por guiarme y cuidar de mí, a mis queridos padres Américo y Juana que fueron mi guía para seguir adelante con sus enseñanzas me ayudan a ser mejor, a mis hermanos Brenda, Yefferson y Paola por sus consejos y apoyo. Del mismo modo agradezco a mi universidad y docentes por sus aprendizajes que me brindaron a lo largo de mi carrera profesional, a mi asesor el Doctor Máximo Villalba Pacheco por sus enseñanzas y paciencia, a mis demás familiares y amigos por las palabras de aliento

**Dayoleth Dayana Apaza Quispe**

En primer lugar, agradezco de manera especial a mi padre Bonifacio y mi madre Faustina que, con el esfuerzo y dedicación constante, me apoyaron a culminar mi carrera universitaria y que gracias a su apoyo incondicional me ayudaron a superar todos los obstáculos de la vida.

Del mismo modo a mis hermanos Yaneth y Leonel que siempre estuvieron apoyándome y aconsejándome en todo momento, y que gracias a ellos pude lograr todos mis objetivos, y me hacen sentir orgulloso de lo que soy y lo que seré.

**Edison Mamani Espirilla**

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	I
AGRADECIMIENTO .....	II
ÍNDICE .....	III
ÍNDICE DE TABLAS .....	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
PRESENTACIÓN.....	XI
RESUMEN .....	XII
ABSTRACT .....	XIII
INTRODUCCIÓN .....	XIV
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2. Formulación del Problema .....	4
1.2.1. Problema General.....	4
1.2.2. Problemas Específicos .....	4
1.3. Justificación de la investigación.....	4
1.4. Objetivos de la Investigación .....	6
1.4.1. Objetivo general.....	6
1.4.2. Objetivos Específicos.....	6
1.5. Limitaciones de la investigación .....	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....	8
2.1. Antecedentes de la investigación .....	8

2.1.1 Antecedentes nacionales .....	8
2.2. Bases teóricas .....	10
2.2.1. Procedimientos administrativos, contables y financiero.....	10
2.2.1.1. Procedimientos administrativos- Generalidades.....	10
2.2.1.2. Procedimiento contable.....	13
2.2.1.3. Análisis financiero .....	19
2.2.2. Sistema Financiero Nacional .....	28
2.2.2.2. Operaciones que realizan los bancos.....	35
2.2.3. Operaciones contingentes como garantías .....	38
2.2.3.1. Carta fianza .....	39
2.2.3.2. Carta de crédito.....	43
2.2.3.3. Avaluos Otorgados .....	49
2.3. Marco conceptual (Palabras clave) .....	54
CAPÍTULO III.....	58
HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	58
3.1. Formulación de hipótesis de la investigación .....	58
3.1.1. Hipótesis General.....	58
3.1.2. Hipótesis Específicas .....	58
3.2. Identificación de Variables e Indicadores .....	59
3.2.1. Variable Independiente .....	59
3.2.2. Variable Dependiente.....	59
3.2.3. Operacionalización de Variables .....	60
CAPÍTULO IV.....	61
METODOLOGÍA.....	61
4.1. Ámbito de estudio: Localización política y geográfica.....	61
4.2. Tipo y nivel de investigación .....	62
4.2.1. Tipo de Investigación.....	62
4.2.2. Nivel de Investigación .....	62
4.3. Unidad de análisis .....	62
4.4. Población y Muestra.....	62

4.4.1. Población.....	62
4.4.2. Muestra .....	62
4.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	63
4.5.1. Técnicas .....	63
4.5.2. Instrumentos.....	63
4.6. Análisis de Datos.....	63
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>64</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>64</b>
5.1 Procesamiento e interpretación de resultados .....	64
5.2 Contratación y verificación de hipótesis.....	80
5.3.1 Prueba de hipótesis general.....	80
5.3.2 Prueba de hipótesis específicas:.....	82
5.3.2.1 Prueba de hipótesis específica 1.....	82
5.3.2.2 Prueba de hipótesis específica 2.....	83
5.3.2.3 Prueba de hipótesis específica 3.....	84
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>88</b>
<b>SUGERENCIAS .....</b>	<b>89</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>91</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>94</b>
<b>ANEXO N° 1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA.....</b>	<b>.....</b>
<b>ANEXO N° 2 – CUESTIONARIO .....</b>	<b>.....</b>
<b>ANEXO N° 3 – CARTA FIANZA Y CARTA DE CRÉDITO.....</b>	<b>.....</b>
<b>ANEXO N° 4 – MODELO CARTA FIANZA.....</b>	<b>.....</b>
<b>ANEXO N° - 5 SOLICITUD DE CONTRATO DE CARTA DE CRÉDITO - INTERBANK</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Empresas de la Banca Múltiple.....	31
<b>Tabla 2</b> Empresas Bancarias .....	31
<b>Tabla 3</b> Empresas Financieras.....	33
<b>Tabla 4</b> Instituciones Microfinancieras.....	33
<b>Tabla 5</b> Empresas Especializadas .....	35
<b>Tabla 6</b> <i>Operacionalización de variables</i> .....	60
<b>Tabla 7</b> <i>Años que labora en la empresa</i> .....	64
<b>Tabla 8</b> <i>Conocimiento de las operaciones bancarias que realiza la empresa</i> .....	65
<b>Tabla 9</b> <i>Conocimiento del concepto de operaciones contingentes</i> .....	65
<b>Tabla 10</b> <i>Conocimiento del término garantías financieras</i> .....	66
<b>Tabla 11</b> <i>Conocimiento de los requisitos, formatos que se deben de presentar para solicitar una garantía por medio de las operaciones contingentes</i> .....	67
<b>Tabla 12</b> <i>Conocimiento de aplicación adecuada de procedimiento para el otorgamiento de garantía a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas del sistema financiero</i>	68
<b>Tabla 13</b> Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta fianza. ....	69
<b>Tabla 14</b> Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta de crédito .....	70
<b>Tabla 15</b> Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de un aval.....	71
<b>Tabla 16</b> Conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta fianza como garantía .....	72
<b>Tabla 17</b> <i>Conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta de crédito como garantía</i> .....	73

<b>Tabla 18</b> <i>Conocimiento de la aplicación y/o uso del aval financiero como garantía</i> .....	74
<b>Tabla 19</b> <i>Conocimiento del adecuado registro contable de la carta fianza</i> .....	75
<b>Tabla 20</b> <i>Conocimiento del adecuado registro contable de la carta de crédito</i> .....	76
<b>Tabla 21</b> <i>Conocimiento del adecuado registro contable de la garantía aval</i> .....	77
<b>Tabla 22</b> <i>Conocimiento del costo de servicio que implica el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes</i> .....	78
<b>Tabla 23</b> <i>Conocimiento de las ventajas que ofrecen la aplicación de las garantías por medio de operaciones contingentes</i> .....	79
<b>Tabla 24</b> <i>Pruebas de chi-cuadrado hipótesis general</i> .....	81
<b>Tabla 25</b> <i>Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 1</i> .....	83
<b>Tabla 26</b> <i>Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 2</i> .....	84
<b>Tabla 27</b> <i>Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 3</i> .....	85

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Estructura financiera.....	21
<b>Figura 2.</b> Estructura del Estado de Situación Financiera .....	23
<b>Figura 3.</b> Análisis vertical del Estado de Situación Financiera .....	24
<b>Figura 4.</b> Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera .....	26
<b>Figura 5.</b> Comportamiento de las variables monto y tiempo .....	27
<b>Figura 6.</b> Estructura del Sistema Financiero Nacional .....	29
<b>Figura 7.</b> Localización geográfica del Distrito de San Jerónimo.....	61
<b>Figura 8.</b> Años que labora en la empresa .....	64
<b>Figura 9.</b> Conocimiento de las operaciones bancarias que realiza la empresa .....	65
<b>Figura 10.</b> Conocimiento del concepto de operaciones contingentes.....	66
<b>Figura 11.</b> Conocimiento del término garantías financieras .....	67
<b>Figura 12.</b> Conocimiento de los requisitos, formatos que se deben de presentar para solicitar una garantía por medio de las operaciones contingentes .....	68
<b>Figura 13.</b> Conocimiento del adecuado procedimiento para el otorgamiento de una garantía a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas del sistema financiero .....	69
<b>Figura 14.</b> Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta fianza. ....	70
<b>Figura 15.</b> Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta de crédito .....	71
<b>Figura 16.</b> Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de un aval.....	72
<b>Figura 17.</b> Conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta fianza como garantía .....	73
<b>Figura 18.</b> Conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta de crédito como garantía.....	74
<b>Figura 19.</b> Conocimiento de la aplicación y/o uso del aval financiero como garantía.....	75
<b>Figura 20.</b> Conocimiento del adecuado registro contable de la carta fianza.....	76
<b>Figura 21.</b> Conocimiento del adecuado registro contable de la carta de crédito .....	77
<b>Figura 22.</b> Conocimiento del adecuado registro contable de la garantía aval .....	78
<b>Figura 23.</b> Conocimiento del costo de servicio que implica el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes .....	79

<b>Figura 24.</b> <i>Conocimiento de las ventajas que ofrecen la aplicación de las garantías por medio de operaciones contingentes</i> .....	80
--	----

## **PRESENTACIÓN**

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, presentamos el trabajo de investigación titulada “Procedimiento Administrativo, Contable y Financiero de Operaciones Contingentes aplicadas por las empresas comerciales del Distrito de San Jerónimo, Periodo 2021” para optar al título profesional de Contador Público.

El desarrollo del trabajo de investigación ha sido elaborado utilizando la información necesaria para lograr los objetivos planteados, aplicando la metodología que corresponde respecto a la problemática planteada. El presente trabajo, permitirá que los dueños y profesionales contables de las empresas comerciales del Distrito de San Jerónimo tengan conocimiento del adecuado procedimiento administrativo, contable y financiero de la obtención y uso de las operaciones contingentes.

Agradecemos de antemano vuestra comprensión y la deferencia que se pueda extender en este trabajo de investigación, además aprovechamos la oportunidad para expresarles nuestro especial reconocimiento y consideraciones.

Bach. Dayoleth Dayana Apaza Quispe

Bach. Edison Mamani Espirilla

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Procedimiento Administrativo, Contable y Financiero de Operaciones Contingentes aplicadas por las empresas comerciales del Distrito de San Jerónimo, Periodo 2021”, se desarrolló en base al tipo de investigación básica, pretendiendo demostrar que un adecuado procedimiento Administrativo, Contable y Financiero incide en la obtención de operaciones contingentes de empresas comerciales.

Este trabajo de investigación se planteó con el objetivo general, determinar en qué medida el conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021, con la hipótesis correspondiente donde el conocimiento de los procedimientos administrativos, Contables y Financieros inciden en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas bancarias y no bancarias, periodo 2021.

El presente estudio concluye con que el conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, se sugiere a los profesionales contables y dueños de las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo tomar conocimiento y desarrollar de manera adecuada los procedimientos administrativo, contable y financiero de las Operaciones Contingentes y de esta manera evitar problemas.

**Palabras clave:** *Procedimiento Administrativo, Procedimiento Contable y Operaciones Contingentes*

## ABSTRACT

The present research work entitled "Administrative, Accounting and Financial Procedure of Contingent Operations applied by the commercial companies of the District of San Jerónimo, Period 2021", was developed based on the type of basic investigation, intending to demonstrate that an adequate Administrative, Accounting procedure and Finance focuses on obtaining contingent operations of commercial companies.

This research work was proposed with the general objective, to determine to what extent the knowledge of the administrative, accounting and financial procedures of the taxpayers of commercial companies of the district of San Jerónimo affects the obtaining of guarantees through contingent operations that offer the banking and non-banking companies, Period 2021., with the corresponding hypothesis where knowledge of administrative, accounting and financial procedures affect the obtaining of guarantees through contingent operations offered by banking and non-banking companies, period 2021.

The present study concludes that the knowledge of the administrative, accounting and financial procedures of the taxpayers of commercial companies in the district of San Jerónimo has a significant impact on obtaining guarantees through contingent operations offered by banking and non-banking companies, it is suggested accounting professionals and owners of commercial companies in the district of San Jerónimo to become aware of and adequately develop the administrative, accounting and financial procedures of the Contingent Operations and thus avoid problems.

**Keywords:** *Administrative Procedure, Accounting Procedure and Contingent Operations*

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “Procedimientos Administrativos, Contable y Financiero de Operaciones Contingentes aplicados por las empresas comerciales del Distrito de San Jerónimo, Periodo 2021” tiene por objetivo principal de determinar en qué medida el conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021. Para llegar a determinar, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló en los siguientes capítulos:

**CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema.** - En este capítulo se expone: la descripción de la realidad problemática, se plantea la formulación del problema, la justificación del problema, los objetivos de la investigación y las limitaciones de la investigación.

**CAPITULO II: Marco Teórico Conceptual.** - En este capítulo comprende: las bases teóricas, la descripción conceptual del Sistema Financiero Nacional y el marco conceptual que esta a su vez describe los antecedentes del presente trabajo de investigación.

**CAPITULO III: Hipótesis y Variables.** - En este capítulo describe textualmente la formulación de hipótesis de la investigación, la identificación de variables e indicadores y la operacionalización de las variables.

**CAPITULO IV: Metodología.** - En este capítulo se expone: el ámbito de estudio, “Localización política y geográfica”, el tipo y nivel de investigación, la unidad de análisis, población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y el análisis de datos.

**CAPITULO V: Análisis e Interpretación de Resultados.** – En este capítulo se explica: el procesamiento e interpretación de los resultados, la contrastación y la verificación de hipótesis.

Finalmente se hace la presentación de las conclusiones, sugerencias y anexos respecto a la problemática planteada en el presente trabajo de investigación.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1.Descripción de la Realidad Problemática

En la ciudad del cusco tenemos empresas privadas de personas naturales y empresas con personería jurídica que se dedican a actividades comerciales, industriales y de servicios.

Como bien sabemos estas empresas comerciales desde el inicio de sus actividades cuentan con financiamiento interno provenientes de sus propietarios, y acorde a sus necesidades, con financiamiento externo proveniente de proveedores de bienes y servicios.

Asimismo, las empresas comerciales cuentan como fuente de financiamiento al sistema financiero nacional para obtener financiamiento en diferentes modalidades u obtener garantías a través de la carta fianza, aval o carta de crédito; todo ello para que de esta manera puedan continuar con el crecimiento de su empresa, hecho que facilita por ejemplo proveer de bienes y servicio a cualquier entidad pública sin ningún problema.

Según las investigaciones previas realizadas, 7 de cada 10 empresas comerciales del distrito de San Jerónimo o el 70% señalaron que se encuentran limitados de proveer bienes a entidades del estado porque desconocen los procedimientos adecuados para solicitar una carta fianza, de la misma manera señalaron respecto a las demás operaciones contingentes.

El sistema financiero nacional acorde a la Ley 26702 Ley de bancos Seguros y AFPs, en su artículo 221 especifica las actividades que se clasifican en operaciones activas, operaciones pasivas, operaciones conexas, cuentas de orden y operaciones contingentes.

Las operaciones señaladas lo desarrollamos del siguiente modo:

**1. Operaciones activas.** - Son las clasificadas como:

- Disponible (Caja, BCR,)

- Bancos y otras empresas del sistema financiero del exterior
- Canje
- Efectos de cobro inmediato
- Disponible restringido
- Fondos interbancarios
- Inversiones negociables e inversiones en commodities

**Créditos, son clasificadas como créditos:**

- Vigentes
- Reestructurados
- Refinanciados
- Vencidos y
- En cobranza judicial

**2. Operaciones pasivas**

Son aquellas que están expresadas por obligaciones contraídas por la empresa bancaria y no bancaria por operaciones normales de negocio, derivadas de la captación de recursos del público en sus diferentes modalidades, adeudos de créditos obtenidos por pagar por diversos conceptos y por gastos incurridos así como las obligaciones con el estado, con el personal y provisiones diversas, ejemplo: obligaciones a la vista, ahorros, plazo fijo, obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos, obligaciones con los trabajadores.

**3. Operaciones conexas**

Son aquellas que se refieren a los servicios que de manera exclusiva prestan los bancos, el uso se realiza por medio de convenios; por ejemplo, para la cobranza de impuestos, tasas y otros de contribuyentes.

#### **4. Cuentas de orden**

Clasificadas en cuentas de orden deudoras y cuentas de orden acreedoras que en el Sistema Financiero Nacional a diferencia de las empresas comerciales o industriales se aplica de manera obligatoria.

#### **5. Operaciones contingentes**

Las operaciones contingentes son utilizados exclusivamente por el sistema financiero nacional, es decir, por las empresas bancarias y no bancarias, agrupando las cuentas que se registran en operaciones por los cuales las empresas bancarias y no bancarias han asumido riesgos crediticios, que dependiendo de hechos futuros pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones, así como aquellas operaciones en los que la obligación de la empresa bancaria esté condicionada a que un hecho se produzca o no, dependiendo de los factores imprevisibles que pueden resaltar en la pérdida de un activo o en la acumulación de un pasivo. Dentro de manual contable se pueden apreciar la clasificación de cuentas contingentes deudoras y cuentas contingentes acreedoras.

En cuanto a las operaciones contingentes, que constituye el objetivo principal del desarrollo del presente trabajo de investigación, los más comunes están constituidos por los avales, carta fianza y carta de crédito, etc. Para su obtención se debe seguir el correspondiente procedimiento administrativo, técnico, financiero y contable, hecho que permitirá que los usuarios de crédito tengan la oportunidad de distinguir y tomar conocimiento de las operaciones contingentes a efectos de que procedan a tramitar dichas operaciones de manera adecuada.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿En qué medida el conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- a. ¿En qué medida el conocimiento de los procedimientos de trámite administrativo, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que provienen de empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021?
- b. ¿En qué medida los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes provenientes de las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021?
- c. ¿En qué medida incide el financiamiento en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes provenientes de empresas bancarias y no bancarias a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo, Periodo 2021?

## **1.3. Justificación de la investigación**

El presente estudio de investigación adquiere relevancia en el ámbito de la investigación sostenido en los siguientes argumentos:

### **Conveniencia**

Es conveniente realizar esta investigación, por tratarse de un tema de interés para que los titulares y/o representantes de las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo tomen conocimiento respecto a los procedimientos administrativos, contables y financieros que se emplean para obtener garantías a través de operaciones contingentes.

### **Relevancia social**

Tiene relevancia de carácter social, porque se orienta al análisis, aplicación y estudio de los diferentes trámites de solicitud, aprobación, adecuado registro contable y financiación de operaciones contingentes que ofrecen las diferentes empresas del Sistema Financiero Nacional.

### **Implicancias prácticas**

Los resultados de la presente investigación dan a conocer de manera diagnóstica la situación actual respecto a los diferentes trámites de solicitud de la carta de crédito, carta fianza y aval bancario, así como los requisitos, registro contable de operaciones contingentes y aplicación de estas como garantías para que las empresas puedan tener mayor acceso financiero.

### **Valor teórico**

El valor teórico es muy importante para los objetivos de este trabajo de investigación, se obtienen información sobre el problema en investigación que será incorporado al campo teórico administrativo, contable y financiero, con el que se compruebe que efectivamente existe una relación constante entre las variables de estudio que en un futuro será de importancia para las futuras investigaciones.

### **Utilidad metodológica**

Para desarrollar el trabajo de investigación, se elaboraron instrumentos para la recolección de datos, dichos instrumentos fueron seleccionados acorde a la metodología que requiere la problemática. Este permitirá a quienes realicen investigaciones posteriores poder tener como referencia dichos instrumentos y metodología.

### **1.4.Objetivos de la Investigación**

#### **1.4.1. *Objetivo general***

Determinar en qué medida el conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

#### **1.4.2. *Objetivos Específicos***

- a. Determinar en qué medida el conocimiento de los procedimientos de trámite administrativo, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que provienen de empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.
- b. Determinar en qué medida los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes provenientes de las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.
- c. Determinar en qué medida incide el financiamiento en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes provenientes de empresas bancarias y no bancarias a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo, Periodo 2021.

### **1.5.Limitaciones de la investigación**

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se presentaron algunas limitaciones como son; obtención de información veraz de los contribuyentes que recurren a solicitar operaciones contingentes a las empresas bancarias y no bancarias debido a la situación de emergencia por la Covid 19, establecimientos cerrados y que en algunas circunstancias no desean proporcionar información.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 2.1. Antecedentes de la investigación

##### 2.1.1. Antecedentes nacionales

A) Balcázar, (2020) en su trabajo de investigación titulado “La carta fianza bancaria ¿Una fianza civil? a propósito de lo establecido en la circular B-2101-2001 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP” para optar el grado académico de magister en derecho bancario y financiero en la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, concluye en:

- La carta fianza bancaria y la fianza civil, si bien es cierto comparten características similares en algunos aspectos, obedecen a naturalezas distintas. Mientras la fianza se reviste del carácter accesorio y dependiente de una obligación principal a la cual garantiza, la carta fianza es autónoma e independiente y es revestida por los principios de las garantías a primera demanda o a primer requerimiento.
- La Circular b-2101.2001, emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, debe ser modificada a fin de corregir las inconsistencias que posee, entre otras, sobre la verdadera naturaleza de la carta fianza, que como hemos visto, no tiene nada que la relacione con el carácter accesorio. Para los fines que esta conclusión persigue se incluye en el anexo II del presente trabajo un texto, a modo de propuesta, al inciso 5 de la Circular 2101-2001.
- Es necesario aclarar la naturaleza de la carta fianza bancaria a fin de que los agentes, relacionados a su uso o interpretación, no tengan inconvenientes en la práctica con este instrumento. Esto con la finalidad de evitar desincentivos en el uso de este tipo de garantía.

- Es conveniente regular la carta fianza, como lo hacen los países de Colombia Chile y Ecuador, bajo las reglas aplicables a las garantías a primer requerimiento y de esta forma, eliminar cualquier rastro de incertidumbre jurídica sobre las normas a aplicar sobre este instrumento.

**B)** Alanya & Ybarra, (2020) en su tesis que titula “Factores que limitan el uso de carta de crédito en las pequeñas empresas exportadoras e importadoras de Lima Metropolitana, en el periodo 2019” para optar el título profesional de Licenciado en Negocios Internacionales en la Facultad de Negocios de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, determinando una conclusión general:

Por medio del análisis de los resultados de la presente investigación, se ha logrado constatar cuales son las dificultades a las que se enfrentan las pequeñas empresas exportadoras e importadoras para lograr un continuo uso de la carta de crédito. Asimismo, la presente investigación ha profundizado en el análisis del comportamiento financiero para realizar sus operaciones internacionales por parte de las pequeñas exportadoras e importadoras de Lima Metropolitana y ha logrado comprobar el objetivo general de la presente investigación identificando los factores que limitan el uso de la carta de crédito en las pequeñas empresas exportadoras e importadoras de Lima Metropolitana, en el periodo 2019, para realizar sus operaciones de comercio exterior, con el propósito de proponer alternativas de mejora que permitan un incremento en la frecuencia del uso de cartas de créditos en pequeñas empresas. Este objetivo se planteó sobre la base de los segmentos, el primero fue la de recopilar información a través de la experiencia, vivencias, costumbres de las pequeñas empresas exportadoras e importadoras de Lima Metropolitana en su esfuerzo por continuar realizando sus operaciones internacionales asegurando la existencia de la misma y aportando con ello el crecimiento del país. El segundo segmento concerniente a recopilar información de los expertos académicos,

funcionarios de instituciones financieras y del Estado, en su análisis para identificar los factores que limitan el uso de la carta de crédito en las pequeñas empresas exportadoras e importadoras.

## **2.2.Bases teóricas**

### **2.2.1. *Procedimientos administrativos, contables y financiero***

#### **2.2.1.1.Procedimientos administrativos- Generalidades**

Según (Gestiopolis, s.f.) el proceso administrativo es el flujo continuo e interrelacionado de las actividades de planeación, organización, dirección y control, desarrolladas para lograr un objetivo común: aprovechar los recursos humanos, técnicos, materiales y de cualquier otro tipo, con los que cuenta la organización para hacerla efectiva en la sociedad.

Si los administradores o gerentes de una organización realizan debidamente su trabajo a través de una eficiente y eficaz gestión, es mucho más probable que la organización alcance sus metas; por lo tanto, se puede decir que el desempeño de los gerentes o administradores se puede medir de acuerdo con el grado en que éstos cumplan en el proceso administrativo.

El proceso administrativo consiste en la aplicación de 4 etapas o funciones básicas: planeación, organización, dirección y control, veamos:

#### **1. Planeación**

Consiste en saber qué se va a hacer por anticipado, cuál va a ser la dirección que se va a tomar para alcanzar los objetivos de la manera más eficiente. ¿Qué se desea conseguir (objetivos)? ¿Qué se va a hacer para alcanzarlo? ¿Quién y cuándo lo va a hacer? ¿Cómo lo va a hacer (recursos)?

*Robbins y De Cenzo (p.6)* afirman que:

“...planificar abarca la definición de las metas de la organización, el establecimiento de una estrategia general para alcanzar esas metas y el desarrollo de una jerarquía minuciosa de los planes para integrar y coordinar las actividades. Establecer metas sirve para no perder de vista el trabajo que se hará y para que los miembros de la organización fijen su atención en las cosas más importantes”

## **2. Organización**

La organización es un sistema que permite una utilización equilibrada de los recursos cuyo fin es establecer una relación entre el trabajo y el personal que lo debe ejecutar. Es un proceso en donde se determina qué es lo que debe hacerse para lograr una finalidad establecida o planeada, dividiendo y coordinando las actividades y suministrando los recursos.

Robbins (p.9) explica que:

“...organizar es disponer el trabajo para conseguir las metas de la organización. Organizar incluye determinar qué tareas hay que hacer, quién las hace, cómo se agrupan, quién rinde cuentas a quién y dónde se toman las decisiones”.

## **3. Dirección**

La dirección es la función que trata, a través de la influencia interpersonal, de lograr que todos los involucrados en la organización contribuyan al logro de sus objetivos. Se ejerce a través de tres subfunciones: el liderazgo, la motivación y la comunicación.

Finch, Freeman y Gilbert (p.13) dicen que:

“...la dirección es el proceso para dirigir e influir en las actividades de los miembros de un grupo o una organización entera, con respecto a una tarea. La dirección llega al fondo de las relaciones de los gerentes con cada una de las personas que trabajan con ellos”

#### **4. Control**

El control es la función que efectúa la medición de los resultados obtenidos comparándolos con los esperados (planeados) con el fin de buscar la mejora continua.

Alegre, Berné y Galve (p.42) sostienen que:

“...el control es la actividad de seguimiento encaminada a corregir las desviaciones que puedan darse respecto a los objetivos. El control se ejerce con referencia a los planes, mediante la comparación regular y sistemática de las previsiones y las consiguientes realizaciones y la valoración de las desviaciones habidas respecto de los objetivos. El control, pues, contrasta lo planeado y lo conseguido para desencadenar las acciones correctoras, que mantengan el sistema regulado, es decir, orientado a sus objetivos”

Existen algunas otras actividades o funciones que han sido adicionadas por diversos autores, entre ellas se tienen:

#### **5. Integración**

Consiste en integrar, con qué y quiénes se va a hacer, consiste en seleccionar y obtener los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos considerados como necesarios para el adecuado funcionamiento de un organismo social., la integración agrupa la comunicación y la reunión armónica de los elementos humanos y materiales, selección entrenamiento y compensación del personal.

## 6. Previsión

Consiste en el diagnóstico de la información y los datos disponibles, de tal manera que se haga posible la anticipación o construcción del contexto en el que la organización se encontrará.

### Beneficios de aplicar el proceso administrativo

*Hernández (p. 194)*, señala como beneficios de la aplicación del proceso administrativo, las siguientes:

1. Es una guía práctica y metodológica para la administración de empresas.
2. Permite sistematizar y controlar las operaciones continuas.
3. Sienta las bases para estructurar (organizar) el trabajo y dividirlo en departamentos y jerarquías conforme a las necesidades y los recursos de las empresas.
4. Permite establecer un sistema de selección de individuos acorde con las necesidades de la empresa.
5. Facilita el desarrollo de capacidades y competencias laborales.
6. Posibilita la dirección, al darle estrategia y control a quien la conduce.
7. Faculta el análisis de problemas para su solución.
8. Da las bases para aplicar el método científico para el mejoramiento de la empresa o su replanteamiento.
9. Es un instrumento importante de reorganización de la empresa. (*gestiopolis*, 2019)

#### 2.2.1.2.Procedimiento contable

Conjunto de actividades que realizan los trabajadores calificados del área de contabilidad y que tienen conocimientos de la teoría de la profesión contable. Los procedimientos se estandarizan por los siguientes motivos:

- Consistencia en la actuación ante situaciones similares

- Reglamentación de la actuación de los empleados.
- Seguridad de la eficiencia de todos los procesos.

a) **Clasificación de los Procedimientos Contables.** - La organización administrativa en una empresa puede establecerse a través de la siguiente clasificación de los procedimientos:

- Contables
- No contables

**a.1) Procedimientos Contables:** Son todos los procesos, secuencias de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de contabilidad. Un proceso contable se inicia con la apertura de un libro o registro. Allí debe detallarse el estado patrimonial de la organización en cuestión, detallando sus bienes y sus obligaciones. Este inicio del proceso contable puede concretarse en el momento en que una empresa empieza su actividad o al comienzo de un ejercicio contable. Los procedimientos contables para un ejercicio económico determinado deberían seguir los siguientes pasos:

1. Registrar las operaciones en orden cronológico en los libros de primera entrada o de anotación original: Diario Principal y Diarios Auxiliares, con el respaldo de los documentos que den fe de la operación.
2. Hacer los pases de primera entrada, a los de anotación final: Mayor Principal y Mayores Auxiliares. Estos pases se harán en forma clasificada; es decir, a las respectivas cuentas de acuerdo con su naturaleza.
3. Preparar el Balance de Comprobación de las cuentas del Mayor Principal, constatando al mismo tiempo que, si los mayores Auxiliares cuadran con las cuentas de control del Libro Mayor Principal.

4. Recopilar los datos que se van a usar para hacer los ajustes necesarios a las cuentas del Mayor, a fin de que los saldos de éstas revelen la mayor sinceridad en la fecha de cierre.
5. Preparar la Hoja de Trabajo a fin de facilitar el proceso del ajuste de las cuentas o el cierre de los libros y la formulación de los estados financieros.
6. Formular en el Diario y pasar luego al Mayor los asientos de ajuste y cierre de las operaciones desarrollados en la Hoja de Trabajo.
7. Preparar los informes de contabilidad (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) con el fin de mostrar los resultados de las operaciones y la situación financiera de la empresa o negocio.
8. Obtener un Balance de Comprobación de las cuentas reales después que se han ajustado y saldado las cuentas nominales o de resultados.
9. Estos procedimientos en líneas generales es la técnica utilizada para llevar la contabilidad y el cierre del Ejercicio Económico, la cual variara de acuerdo con las modalidades y características de las empresas.

**a.2) Procedimientos No Contables:** Son aquellos que no afectan las cifras de los estados financieros. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Cambio de datos de un cliente
- Contratación de empleados
- Cambio de horario laboral
- Trámite de reclamos de clientes

**b) Los principios y procedimientos de contabilidad:** Según (Wikipedia, s.f.), debemos señalar que los principios de contabilidad no están basados en las leyes de la naturaleza, como lo

están las leyes de las ciencias físicas, si no desarrollan con relación a lo que nosotros consideramos como los objetivos más importantes de la información financiera.

Estos principios fueron aprobados durante la Séptima Conferencia Interamericana y la Séptima Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, que se celebraron en Mar de Plata (Argentina) en el año 1965; y vienen a ser un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos del ente, estos principios son:

- Ente: Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de "ente" es distinto del de "persona" ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios "entes" de su propiedad.
- Bienes económicos: Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios.
- Moneda de Cuenta: Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un "precio" a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el "ente" y en este caso el "precio" esta dado en unidades de dinero de curso legal
- Equidad: Principio fundamental que debe orientar la acción de los contadores en todo momento. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo

que reflejen con equidad, ante los distintos intereses en una situación de conflicto. La equidad entre los intereses opuestos debe ser una preocupación constante en Contabilidad, puesto que los que se sirven de, o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallan en conflicto.

- Empresa en Marcha: Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una "empresa en marcha", considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión se refiere a todo organismo económico cuya existencia corporal tiene plena vigencia y proyección futura.
- Ejercicio: En las empresas en marcha es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros, etc. Es una condición que los ejercicios sean de igual duración, para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí.
- Objetividad: Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esta medición en moneda de cuenta.
- Prudencia: Significa que cuando se debe elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: "Contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y todas las ganancias solamente cuando se hayan realizado".
- Uniformidad: Los principios generales, cuando fueren aplicables, y las normas particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente, deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el

efecto en los estados financieros de cualquier cambio de la importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares.

- **Materialidad:** Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos, y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de los que es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones.
- **Exposición:** Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.
- **Valuación al Costo:** El valor del costo de adquisición o producción constituye el criterio principal y básico de valuación que condiciona la formulación de los estados financieros llamados "de situación", en correspondencia también con el concepto de "empresa en marcha" razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.
- **Realización:** Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina quede perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y que se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto de devengado.

- Devengado: Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

### c) **Importancia del Procedimiento Contable**

Sin importar el tamaño de la empresa o el sector en el que opera, cada organización debe desarrollar procedimientos de contabilidad para funcionar eficazmente. De este modo, la compañía se asegurará de que los libros están en equilibrio, las facturas se paguen y los dineros recibidos han sido recibidos.

Hoy en día todo proceso contable requiere de los sistemas. De esto se deduce la importancia que estos tienen. Se hace casi imposible llevar un adecuado control sobre las operaciones y transacciones financieras sin contar con el auxilio de los sistemas mecanizados desarrollados en las computadoras; y es de la información generada por estos en que se basan las decisiones de tipo financiero y no financiero por parte de la gerencia.

Para implantar cualquier procedimiento de registro de operaciones, se requiere conocer ampliamente todo lo referente a los procedimientos que lo van a integrar, pues para adoptarlos se debe conocer: la naturaleza y tamaño del negocio, sus ventajas y desventajas, el costo, las necesidades de personal y equipo para llevarlos a cabo, para evitar implantar el procedimiento equivocado.

#### **2.2.1.3. Análisis financiero**

Para abarcar el tema del financiamiento, es importante desarrollar algunos aspectos respecto a la unidad de análisis que es la empresa.

### **2.2.1.3.1. Empresa**

Según el Dr. Antonio Callo Cáceres en su obra “Constitución, Organización, Contabilidad y Administración de la Empresa” define la empresa como:

“Una organización económica y jurídica de una o varias personas que aportan capitales y/o trabajo por su cuenta y riesgo para la producción de bienes o prestación de servicios, con el fin de obtener un beneficio, ganancia o utilidad”, continúa señalando:

Este enunciado desagregado tiene sus fundamentos y concepciones propias:

1°. - Al decir “que es la organización económica y jurídica de una o varias personas” se comprende que la empresa puede estar constituida por una o varias personas naturales o jurídicas con autonomía económica propia, frente a otras.

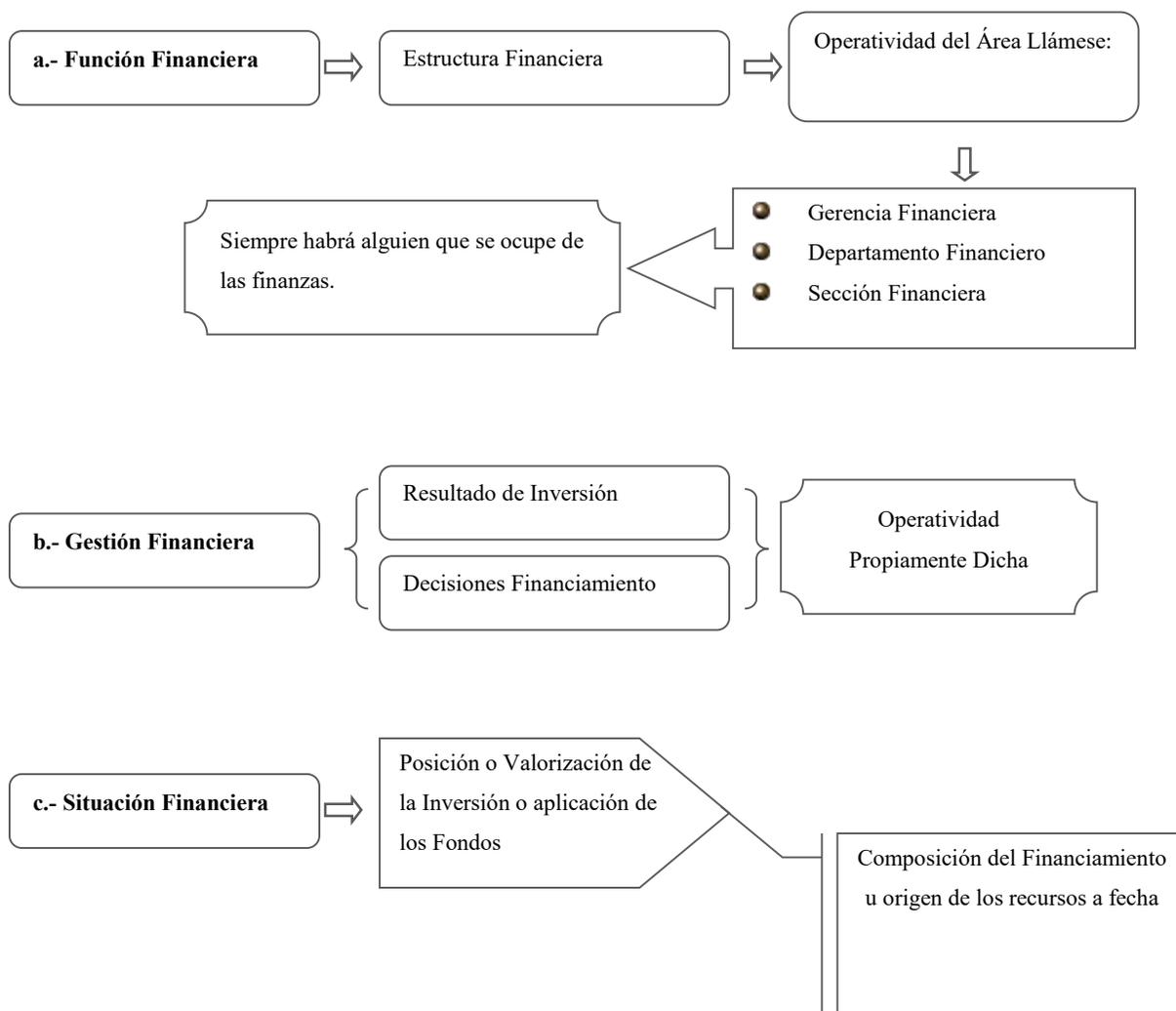
2°.- Al referirse a la definición “de una o varias personas que aportan capitales o trabajo” no comprende únicamente a quienes, aportan capitales, sino que en dicho concepto se incluyen a las empresas asociativas como las cooperativas y otras que no están constituidas con entrega de recursos, sino por trabajadores que se comprometen a aportar su esfuerzo personal, profesional, habilidad y que pueden asumir la administración de la empresa; de tal modo que, “Empresa no siempre es la organización capitalista”, considerada a veces con carácter unilateral.

### **2.2.1.3.2. Estructura financiera**

La empresa como unidad económica siempre adopta una determinada forma de organización (independiente de su constitución legal) indispensable para poder planear, ejecutar y controlar las operaciones. La estructura orgánica es pues, expresión de las actividades funcionales.

Se reconocen como funciones básicas las siguientes:

**Figura 1. Estructura financiera**



Fuente: Vargas, (2021)

### Comentarios respecto a la estructura financiera

La que debe encargarse de su presentación es la gerencia financiera, ya que es la encargada de generar información para contabilidad y la toma de decisiones a través de los estados financieros.

Sin embargo, parece que esta “sentencia” no se cumple y que solamente sirve para el “exterior”, fundamentalmente para el estado (SUNAT), como mero cumplimiento de carácter tributario Balance Tributario (Balance Anual), Balance Financiero.

Los estados financieros BÁSICOS son dos: El Balance General ahora balance situacional y Estado de Resultados.

Recuerde que estamos indicando que son estados financieros básicos, es decir, no son reportes acabados y suficientes, todo lo contrario, lo que expresan es el resumen de las operaciones registradas bajo la técnica contable, pero que a partir de ello se debe analizar, generando otros informes o reportes que ayuden o contribuyan a la interpretación de la información histórica y sobre todo que pueda ser útil para la proyección financiera.

En este sentido cuando el estado de situación financiera se reestructura, se efectuarán algunos ajustes para adoptar otra forma, adecuándolo precisamente para el análisis.

En consecuencia, la estructura financiera es el mismo balance general reestructurado para los fines del análisis financiero, es decir para uso de la empresa.

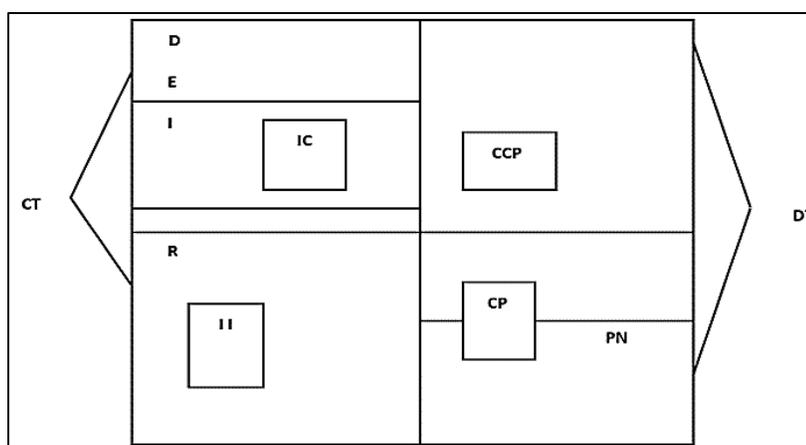
Quizás sería bueno indicar que el balance general se reestructura no por desconocer su forma y contenido bajo el enfoque sino porque tal como está diseñado no permite mayor flexibilidad que es necesario en el análisis financiero. A nivel contable la forma del balance ya está establecida, es rígido, existe un formato y no queda otra cosa que adecuarse. Es una especie de camisa de fuerza. En cambio, el analista goza de mayor libertad en cuanto al documento o reporte financiero, tratando de efectuar una mejor disposición para los fines que propone.

¿Cómo se reestructura el Balance? Considerado que debe contener nítidamente cuatro rubros o aspectos totalmente conocidos por nosotros:

- Inversión Corriente (IC)
- Inversión Inmovilizada (II)
- Capital de Corto Plazo (CCP)
- Capital Permanente (CP)

En forma de esquema motiva el siguiente cuadro:

**Figura 2. Estructura del Estado de Situación Financiera**



**De donde:**

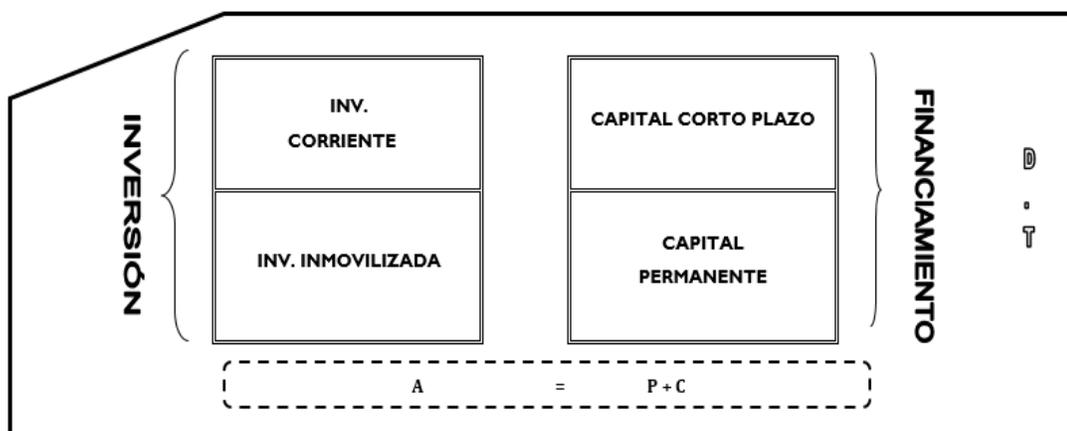
IC.....	Inversión Corriente
D.....	Disponible
E.....	Exigible
R.....	Realizable
II.....	Inversión Inmovilizada
CCP.....	Capital de Corto Plazo
CP.....	Deuda Permanente
PN.....	Patrimonio Neto
CT.....	Capital de Trabajo
DT.....	Deuda Total.

Fuente: Vargas, (2021)

### A) Análisis vertical del estado de situación financiera

Se realiza haciendo un “corte vertical” quedando el estado de situación financiera, en la forma como se puede apreciar:

*Figura 3. Análisis vertical del Estado de Situación Financiera*



Fuente: Vargas, (2021)

#### Comentarios:

1. Nítidamente hay 2 bloques o 2 áreas, uno de ellos en el cual están juntos la inversión corriente y la inversión Inmovilizada que como sus propios nombres los sugieren conforma las INVERSIONES DE LA EMPRESA.  
El otro grupo (CCP y CP) también tienen algo en común y es que conforman el FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA. En conclusión, la estructura financiera define claramente dos áreas o ámbitos; inversión y financiamiento.
2. A la inversión se conoce también como aplicación de fondos o usos de fondos; en tanto que al financiamiento como origen o fuente de fondos.
3. Otra característica es que el “tamaño” de la inversión es el mismo que el financiamiento, esto significa que el monto o valorización de la inversión total necesariamente debe representar el mismo valor de financiamiento. En esta relación se basa la estructura del balance general,

cuando se expresa que el activo es igual al pasivo, parte que se advierte a través de la ecuación lineal:

$A=P + C$ ; De la cual derivan las siguientes:

$A=P$ ; (Cuando se trabaja con el 100% de capital ajeno) Ejm: Emp. De Ss., etc.

$A=C$ ;(Cuando se trabaja con el 100% de capital propio) Ejm. Taxistas, algunos de RUS, etc.

4. Otra apreciación importante se refiere a la composición tanto de la inversión como el financiamiento ya que ambos tienen a su vez dos elementos, tratando de significar que la inversión no puede ser homogénea, tampoco lo es el financiamiento. En el primer aspecto las empresas siempre van a mantener una forma de inversión más rápida o corriente y otra más duradera o de largo plazo que se conoce como inmovilizado; igual sucede con el financiamiento, pues no toda la deuda vence al mismo tiempo; unos capitales se devolverán en el corto plazo y otros en un plazo más largo. En suma, permite apreciar la estructura interna de la inversión y estructura interna del financiamiento.
5. Como se había expresado que el monto de la inversión siempre es el mismo que el financiamiento, se desprende otra apreciación financiera, enunciándose de la siguiente manera:  
NO HAY INVERSIÓN SIN FINANCIAMIENTO O VICEVERSA.
6. En el análisis vertical, las operaciones contingentes no figuran al inicio de su utilización, por cuanto es un financiamiento entonces deberá mostrarse en cuentas de orden y como señalamos dependiendo de que esta operación contingente, por ejemplo; en una carta fianza se registrará en el pasivo por haber sido honrado o ejecutado ya que el banco asumió la responsabilidad con un desembolso económico en favor del beneficiario de la carta fianza.

## B) Análisis horizontal del estado de situación financiera

Ahora, si hacemos un “Corte horizontal” en el esquema de la estructura financiera, quedaría del siguiente modo:

**Figura 4.** Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera



Fuente: Vargas, (2021)

1. Quedan dos campos o sectores, uno del parte superior conformado por la INVERSIÓN CORRIENTE, CAPITAL DE CORTO PLAZO. Y otro en el parte inferior constituido por la INVERSIÓN INMOVILIZADA y CAPITAL PERMANENTE.
2. Retomando a la quinta observación del análisis vertical, la parte superior, no obstante que al pertenecer una al de INVERSIONES y el otro al FINANCIAMIENTO; tienen sin embargo una estricta vinculación, en cuanto por un lado la Inversión Corriente tiene un mayor grado de liquidez (retorno inmediato), en tanto que el Capital de Corto Plazo tienen consecuentemente un mayor grado de exigibilidad (pago inmediato). Esta situación de interacción define o enuncia la primera relación básica de gestión.
3. Mediante el análisis horizontal de la estructura financiera, podemos precisar la doble relación teórica, dicho de otro modo, el esquema elemental de gestión financiera.

### C) Comportamiento de las variables monto y tiempo

Recuerde que en el análisis horizontal se había establecido dos relaciones básicas; sin embargo, no necesariamente es una esquina ideal o práctica; es conveniente ver el comportamiento de las variables monto y tiempo en la inversión como en el financiamiento para extraer otro tipo de vinculaciones en el campo del financiamiento cuando la empresa gestiona fondos, una de las primeras condiciones del crédito es precisamente el monto, vale decir la cantidad de dinero a recibir, o sea pues, que el monto se conoce. Otra de las condiciones es el tiempo o plazo de amortización o devolución del principal; también el tiempo es conocido. Una vez hecha la inversión, la empresa espera el retorno de lo invertido, ¿cuándo? ¿en qué plazo? no se puede saber con exactitud, simplemente se tiene que estimar dicho plazo de recuperación, entonces el tiempo no se conoce, aquí podemos señalar la “desventaja” de la inversión frente al financiamiento o, dicho de otro modo, el comportamiento desigual de la variable tiempo.

Precisamente el desconocimiento de la variable tiempo en la inversión origina otra relación financiera importante, nos referimos al RIESGO de la inversión.

*Figura 5. Comportamiento de las variables monto y tiempo*

Monto: Si Tiempo: No	INVERSIÓN	<b>ACTIVO</b> ACT-CTE DIFERIDO A.NO CTE ACT. INMOVILIZADO		<b>PASIVO</b> CTO PZO LGO PZO	FINANCIAMIENTO	Monto: Si Tiempo: Si
Riesgo						<b>CAPITAL</b>

Fuente: Vargas, (2021)

Como toda inversión conlleva riesgo, se hace necesario buscar una forma de compensar esta “desventaja” frente al financiamiento.

Pues bien, si el problema es el tiempo o plazo debemos encarar la solución manejando la misma variable, veamos cómo el plazo del financiamiento de corto plazo no debe ser el mismo que el período de retorno de la inversión corriente, hay que buscar cuando menos una parte de la inversión corriente esté financiado a un plazo mayor que el estimado como plazo de retorno; dicha modalidad origina otra relación financiera que se conoce como, fondo de rotación o fondo de maniobra.

Esta nueva forma de la estructura financiera permite enunciar las relaciones financieras en otro sentido, desde luego mejor.

“El capital de corto plazo deben financiar solo parte de la inversión corriente” y “los capitales permanentes deben financiar las inmobilizaciones íntegramente, más una parte de la inversión corriente.

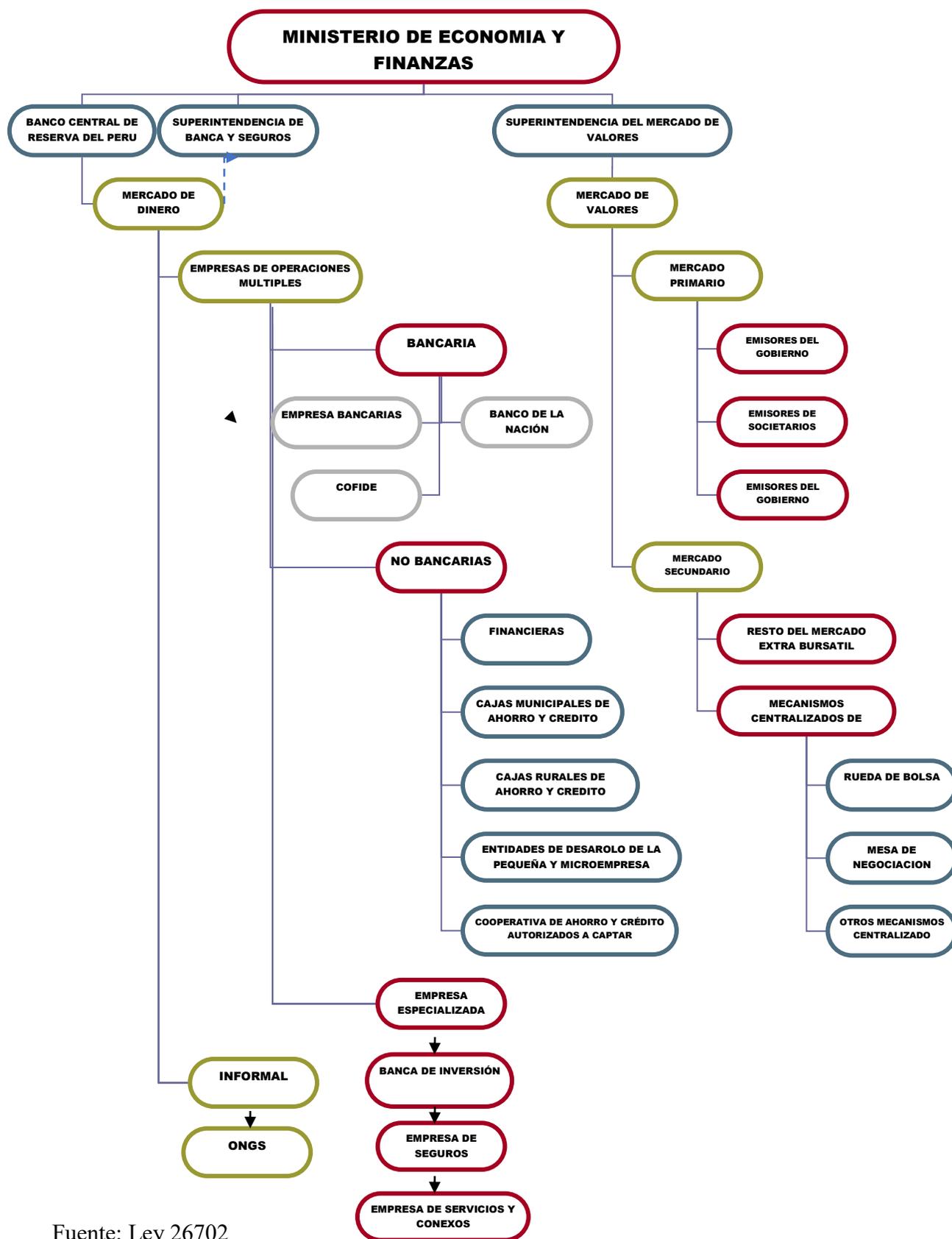
### **2.2.2. Sistema Financiero Nacional**

El sistema financiero nacional está conformado por el conjunto de instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro, que operan en la intermediación financiera. (SBS,2020)

#### **2.2.2.1.1. Estructura del Sistema Financiero Nacional**

(Villacorta Cavero, 2001) en su libro “Productos y servicios financieros. Operaciones Bancarias: Armando, Villacorta Cavero /Productos y Servicios Financieros, operaciones Bancarias”, presenta la estructura del Sistema Financiero Nacional de la siguiente manera:

Figura 6. Estructura del Sistema Financiero Nacional



Fuente: Ley 26702

Del contenido de la estructura del Ministerio de Economía y Finanzas, comentado por (Villacorta Cavero, 2001), se desprende que la SBS y BCR regulan el mercado del dinero a través de la participación de las empresas de servicios múltiples que ofrecen las empresas bancarias y no bancarias e informales (ONG). Las empresas del sistema financiero nacional operan como intermediarios financieros; es decir, reciben dinero de las personas y empresas (agentes superavitarios) y lo ofertan a aquellas personas y empresas que los necesitan (agentes deficitarios). El sistema financiero se compone de empresas de intermediación directa e indirecta.

### **I.- Empresas del Sistema Bancario**

La empresa bancaria es aquella cuyo negocio principal consiste en recibir dinero del público en depósito o bajo cualquier otra modalidad contractual, y en utilizar ese dinero, su propio capital y el que obtenga de otras fuentes de financiación en conceder créditos en las diversas modalidades.

Al respecto el glosario de (SRC, s. f.), señala que la empresa bancaria es:

“Es aquella cuyo negocio principal consiste en recibir dinero del público en depósito o bajo cualquier otra modalidad contractual. Utilizan ese dinero, su propio capital y el que obtenga de otras fuentes de financiación, para conceder créditos en las diversas modalidades o a aplicarlos a operaciones sujetas a riesgos de mercado”

Para mejor aclaración de la estructura orgánica se describen las funciones de:

**Banca múltiple:** Conformada por empresas bancarias, cuya actividad principal consiste en captar dinero del público en sus diferentes modalidades y utilizar ese dinero, más su propio capital, en conceder créditos en sus diferentes modalidades a sus clientes.

Las entidades que realizan operaciones de banca múltiple se presentan en el siguiente cuadro:

**Tabla 1***Empresas de la Banca Múltiple*

<b>BANCA MÚLTIPLE</b>		
ENTIDADES	- BANCO DEL COMERCIO	- BANCO RIPLEY
	- BBVA – BANCO CONTINENTAL	- BANCO FALABELLA
	- BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	- BANCO AZTECA
	- BANCO FINANCIERO DEL PERÚ	- INTERBANK
	- SCOTIABANK	- MI BANCO
	- ICBC PERÚ	- CITIBANK DEL PERÚ
	- GNB PERÚ	- BANCO CENCOSUD
	- SANTANDER PERÚ	- BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS – BANBIF

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

**Tabla 2***Empresas Bancarias*

ENTIDAD	OBJETIVO	FUNCIONES
Banco de la Nación	Entidad financiera cuyo objetivo es administrar las subcuentas del Tesoro Público y proporcionar al Gobierno Central los servicios bancarios para la administración de los fondos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudar las rentas del Gobierno Central, entidades del subsector público independiente y de los gobiernos locales.</li> <li>• Recaudar los tributos y otorgar créditos al sector público nacional.</li> <li>• Participar en las operaciones de comercio exterior del Estado.</li> <li>• Otorgar facilidades financieras al Gobierno Central, gobiernos regionales y locales, en los casos en que estos no sean atendidos por el sistema financiero nacional.</li> <li>• Recibir depósitos de ahorros en lugares donde la banca privada no tiene oficinas.</li> </ul>

Banco Agropecuario (AGROBANCO)	Entidad financiera que otorga créditos en forma exclusiva para el sector agropecuario peruano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya a los micros y pequeños productores del sector agrícola, ganadero y acuícola con servicios financieros y asistencia técnica para las actividades de transformación, producción y comercialización.</li> </ul>
Corporación Financiera De Desarrollo (COFIDE)	Entidad que ejerce las funciones de un banco de desarrollo de segundo piso, canalizando los recursos que administra únicamente a través de las instituciones supervisadas por SBS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complementar la labor del sector financiero privado, en actividades como el financiamiento de mediano y largo plazo del sector exportador y de la micro y pequeña empresa.</li> </ul>
Fondo Mi Vivienda S.A.	Entidad cuyo objetivo es facilitar la adquisición de viviendas a la población, dando especial interés a los sectores de menores ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financia la adquisición de viviendas a través de las instituciones financieras.</li> <li>• Administra el otorgamiento de subsidios para que las familias puedan acceder a tener su vivienda propia.</li> </ul>

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

### **I.- Empresas del Sistema no Bancario**

Según la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP (SBS), las empresas del Sistema No Bancario son el Conjunto de instituciones financieras no clasificadas como bancos y que participan en la captación y canalización de recursos.

Las empresas del Sistema No Bancario son las siguientes:

1. Empresas Financieras
2. Empresas Microfinancieras
3. Otras empresas

**Tabla 3***Empresas Financieras*


---

<b>EMPRESAS FINANCIERAS</b>
Es aquella que capta recursos del público y cuya especialidad consiste en facilitarlas colocaciones de primeras emisiones de valores, operar con valores mobiliarios y brindar asesoría de carácter financiero.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiera TFC</li> <li>• Financiera CrediScotia</li> <li>• Financiera Confianza</li> <li>• Financiera Qapaq</li> <li>• Financiera Efectiva</li> <li>• Credinka</li> <li>• Financiera OH</li> <li>• América Financiera</li> <li>• Mitsui Auto Finance</li> <li>• Proempresa</li> <li>• Compartamos Financiera</li> </ul>

---

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

**Tabla 4***Instituciones Microfinancieras*


---

<b>INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS</b>
<b>Cajas Rurales de ahorro y crédito</b>
Es Aquella que capta recursos del público y cuya especialidad consiste en otorgar financiamiento preferentemente a la mediana, pequeña y microempresa del ámbito rural.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Raíz</li> <li>• Los Andes S.A.</li> <li>• Incasur</li> <li>• Prymera S.A.</li> <li>• Del Centro</li> <li>• Sipán</li> </ul>

---

---

**Edpymes**

Entidad de desarrollo a la pequeña y microempresa - Edpymes es aquella cuya especialidad consiste en otorgar financiamiento preferentemente a los empresarios de la pequeña y microempresa, y no se encuentran autorizadas a captar fondos del público.

- Alternativa
- Acceso Crediticio
- Credivisión
- Mi Casita
- Marcimex
- Inversiones La Cruz
- BBVA Consumer Finance
- Solidaridad
- Santander
- GMG Servicios Perú

**Caja Municipal de ahorro y crédito**

Es aquella que capta recursos del público y cuya especialidad consiste en realizar operaciones de financiamiento, preferentemente a las pequeñas y microempresas.

- Arequipa
- Cusco
- Del Santa
- Huancayo
- Ica
- Maynas
- Paita
- Trujillo
- Piura
- Sullana
- Tacna

**Caja Municipal de Crédito Popular**

Es aquella especializada en otorgar crédito pignoraticio al público en general. También se encuentra facultada para efectuar operaciones activas y pasivas con los concejos provinciales y distrital, y con las empresas municipales dependientes de los primeros.

- Caja Municipal de Crédito Popular de Lima

**Tabla 5***Empresas Especializadas*

<b>OTRAS EMPRESAS</b>
<p><b>Empresas de arrendamiento financiero</b></p> <p>Empresa cuya especialidad consiste en la adquisición de bienes muebles e inmuebles, los que serán cedidos en uso a una persona natural o jurídica, a cambio del pago de una renta periódica y con la opción de comprar dichos bienes por un valor predeterminado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Leasing Total S.A.</li> <li>• Leasing Perú</li> </ul> <p><b>Empresas de factoring</b></p> <p>Empresas cuya especialidad consiste en la adquisición de facturas conformadas, títulos valores y en general cualquier valor mobiliario representativo de deuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factoring Total</li> </ul> <p><b>Almacenes generales de depósito</b></p> <p>Empresas que realizan el almacenamiento, custodia o conservación de bienes y mercancías, así como también la expedición de certificados de depósito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Almacenera del Perú S.A. – ALMAPERÚ</li> <li>• ALMAFIN</li> <li>• Caía Almacenera S.A. CASA</li> <li>• Depósitos S.A.</li> </ul> <p><b>Empresas de servicios fiduciarios</b></p> <p>Empresa que actúa como fiduciario en la administración de patrimonios autónomos fiduciarios, o en el cumplimiento de encargos fiduciarios de cualquier naturaleza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Fiduciaria</li> <li>• Fidu PERÚ</li> </ul>

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

### **2.2.2.2. Operaciones que realizan los bancos**

De las operaciones que realizan los Bancos según el artículo 221 de la Ley 26702, nos permite realizar la siguiente clasificación:

A.- Operaciones activas

B.- Operaciones pasivas

C.- Operaciones contingentes

### **A.- Operaciones Activas**

Como es de suponerse, los capitales aportados para la apertura de instituciones financieras y las captaciones realizada vía ahorros, cuentas corrientes, etc. Deben derivarse a darle uso, en otros términos. “hacerlos trabajar” este hecho relacionamos con la colocaciones o préstamos que realizan las instituciones financieras.

Estas colocaciones efectuadas, por supuesto que generan interés que son conocidas como “TASAS ACTIVAS”.

Estos préstamos serán otorgados siempre y cuando los clientes cumplan con los requisitos exigidos por los bancos que respaldan los créditos otorgados.

### **B.- Operaciones Pasivas**

Estas operaciones por transacciones con recursos propios y ajenos en sus diferentes formas. En el primer caso de recursos propios se tiene aportes de capital, reservas y aquellas que signifiquen cambio en el patrimonio de la entidad, en el caso de recursos ajenos, tenemos los que se derivan del público a través de las captaciones de cuentas corrientes, ahorros, depósitos a plazo, créditos captados de terceros, pero que en todo caso se debe entender que la propiedad de estas captaciones las DETENTA o las tiene los clientes o depositantes.

### **C.- Operaciones Contingentes**

**Concepto.** – Según el manual contable para instituciones financieras, agrupa las cuentas en las que se registran aquellas operaciones por la cuales el banco ha asumido riesgos crediticios, que dependiendo de hechos futuros puedan convertirse en créditos directos y generarse

obligaciones frente a terceros. Así como, aquellas operaciones en las obligaciones de los bancos están condicionadas a que un hecho se produzca o no (carta fianza), dependiendo de los factores imprevisibles que puedan resultar en la pérdida de un activo en la acumulación de un pasivo.

Las cuentas contingentes se clasifican en cuentas de orden deudoras y acreedoras correspondientes a avales y cartas fianza otorgadas, cartas de crédito emitidas y cartas de crédito confirmadas no negociadas.

Según el artículo 221 inciso 39 de la Ley 26702 Ley de bancos Seguros y AFPs no son tipificadas como créditos; en consecuencia, los bancos los ofrecen como servicio por cuyo otorgamiento cobran comisiones.

### **C.1 Clasificación de cuentas contingentes**

#### **C.1.1 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS**

- a) Avales otorgados
- b) Carta Fianza
- c) Cartas de Crédito
- d) Aceptaciones bancarias
- e) Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados
- f) Productos financieros derivado

#### **C.1.2 CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS**

- a) Responsabilidad por avales otorgados
- b) Responsabilidad por cartas fianza otorgadas
- c) Responsabilidad por cartas de crédito
- d) Responsabilidad por aceptaciones bancarias

- e) Responsabilidad por líneas de crédito no utilizados y créditos concedidos no desembolsados

### **2.2.3. Operaciones contingentes como garantías**

Las garantías en las relaciones cliente - banco se puede aludir a la demanda u ofrecimiento de garantías por parte de los solicitantes de crédito, como condición para que un banco conceda su apoyo financiero a la clientela; se trata de exigencia y obtención de garantías para respaldar los compromisos de los clientes con el banco y el buen fin del negocio principal de los bancos. (Mellado, s.f)

De acuerdo con el Manual Contable para Instituciones Financieras, (2021), las cuentas contingentes registran condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo. Los eventos contingentes pueden afectar significativamente la estructura financiera de la entidad y su no revelación conduce a la presentación de estados financieros no acordes con la realidad económica de la entidad. Registra aquellas operaciones mediante las cuales la entidad adquiere o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros probables, posibles o remotos.

Las operaciones contingentes más frecuentes que se realizan con las entidades bancarias y no bancarias y que motivan el análisis y desarrollo del presente trabajo de investigación son:

- Cartas fianza otorgadas
- Carta de crédito
- Avaes otorgados

## **Ubicación de operaciones contingentes en la estructura financiera**

Es importante señalar que las operaciones contingentes del inicio de su aprobación y ejecución no figuran en el Estado de Situación Financiera, sino figura o debe de figurar en cuentas de orden, que son presentados en forma independiente al balance general.

Se revelan en el estado de situación financiera cuando las operaciones contingentes dejan de serlo porque se ha producido una ejecución como garantía.

### **2.2.3.1. Carta fianza**

Antes de definir la carta fianza como tal, es importante señalar los siguientes aspectos:

- Según el Código Civil Peruano en su art. N° 1868 señala por fianza, “cuando el fiador se obliga frente al acreedor a cumplir cierta prestación, como garantía de una obligación ajena, en el caso de que ésta no es cumplida por el deudor. Además, el Código Civil Peruano, en su art. N° 1871, “hace referencia a la formalidad de la fianza, al hecho de que ésta debe constar por escrito, bajo sanción de nulidad”.

#### **1. Concepto**

Documento que garantiza las obligaciones financieras ante terceros que permite realizar prestaciones de servicio, licitaciones, trámites o adelanto de efectivo, es decir: la carta fianza garantiza que en caso el deudor no pueda parar sus obligaciones, el banco lo paga.

Según la Directiva N° 001-2018-EF/51.01 de Resolución Directoral N° 003-2018-EF/51.01, la carta fianza es:

“Contrato de garantía del cumplimiento de pago de una obligación ajena, suscrito entre el fiador y el deudor, que se materializa en un documento valorado emitido por un fiador (banco o

entidad financiera) a favor de un acreedor (entidad contratante) garantizando las obligaciones del deudor (solicitante) en caso de incumplimiento del deudor, el fiador asume la obligación”.

Para el (Diario Gestión, 2020) la carta fianza:

“Permite garantizar que en caso el deudor no pueda pagar las obligaciones, el banco deberá hacerse cargo. Asimismo, la carta fianza tiene una vigencia hasta un año, pero puede ser renovada al vencimiento por un período mayor o igual, previa evaluación. Esta es solidaria, pues el acreedor tiene la posibilidad de accionar contra el deudor principal o el fiador”.

El especialista José María 'Chema' Salcedo, cuando explica sobre la carta fianza, señala que:

“Cuando nos referimos a las cartas fianza, estamos hablando de un contrato de garantía de cumplimiento de pago de una obligación ajena. Señala además que el tema de carta fianza no es un simple papel; puesto que representa una garantía, actualmente es muy importante que una entidad disponga de una carta fianza porque gracias a ello va a garantizar que se cumpla una obligación contractual”.

En el supuesto caso de que haya un incumplimiento por aquella persona que contrate el seguro, entonces la otra parte va a tener la confiabilidad y seguridad de resarcirse de manera rápida y eficaz del perjuicio económico que éste le ha ocasionado. (RPP-Noticias, 2017)

Las cartas fianzas, son garantías que emiten bancos y empresas de seguros para garantizar las obligaciones contractuales entre el tomador de ese seguro y el asegurado o beneficiario, que es el que recibirá los beneficios de ejecutar esa carta en caso de un incumplimiento contractual. (Gestión, 2017)

## **2. Importancia**

Daniel Chávez, gerente adjunto del Área de Fianzas y Caucciones de La Positiva señaló respecto a la carta fianza para el Diario Gestión que, para una empresa es importante que cuente con una carta fianza porque con ello garantizará el cumplimiento de una obligación contractual. Del mismo modo recalcó que, si se diera el caso de incumplimiento de la persona quien contrata el seguro, entonces la otra parte va a tener la seguridad de resarcirse de una forma rápida y eficaz del perjuicio económico que éste le ha ocasionado. (Gestión, 2017)

## **3. Trámite Administrativo: Requisitos para su otorgamiento**

- a) La empresa solicitante deberá contar con una cuenta corriente en el banco donde obtendrá este documento.
- b) Tener una línea de crédito aprobada y en uso.
- c) Llenar formulario carta fianza

## **4. Características de un Carta Fianza**

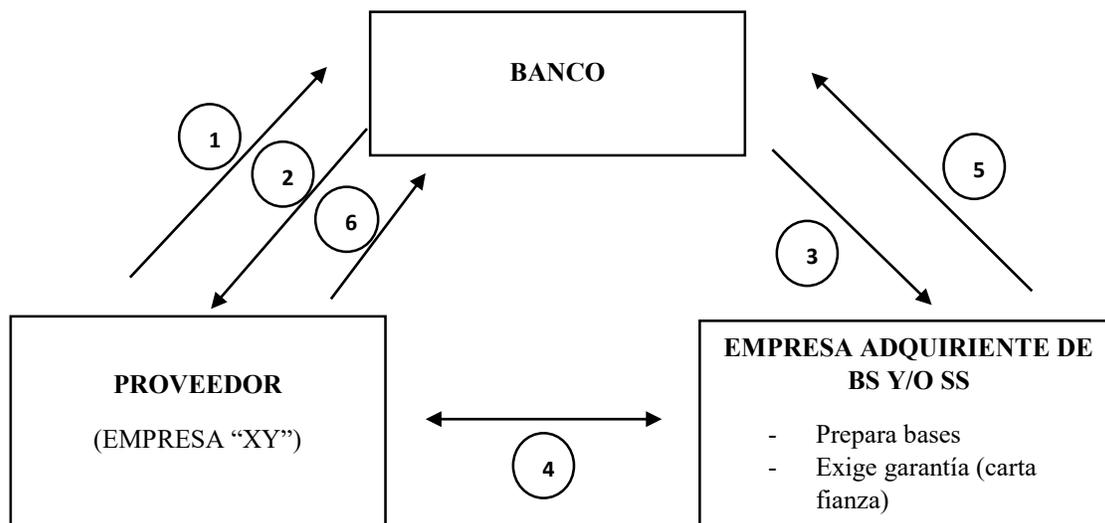
- Solidaria. - El fiador(banco) responde por la obligación del deudor ante el beneficiario
- Irrevocable. - El fiador se obliga frente al acreedor a no renunciar a esta condición durante el plazo de la carta fianza
- Incondicional. - El banco responde sin restricción legal alguna
- De realización automática. - Si la empresa que es el fiador incumple, el banco debe efectuar el pago a la empresa o entidad licitante.

## **5. Sujetos que participan en la carta fianza**

- a. Tomador/Afianzado/Contratante: Es quien toma la póliza o carta fianza, es el sujeto que debe cumplir con las obligaciones garantizadas por la póliza o carta fianza.

- b. Asegurado o Beneficiario: Es la persona o institución a favor de quién se emite la póliza o carta fianza y quien es indemnizado en caso de siniestro.
- c. Asegurador: Quien emite la póliza o carta fianza (banco).

### 6. Interpretación grafica de una carta fianza (caso licitación pública)



- 1) El proveedor solicita la carta fianza
- 2) Banco aprueba solicitud y otorga la carta fianza al proveedor
- 3) El banco o proveedor entrega la carta fianza a la empresa adquiriente
- 4) Empresa adquiriente tiene en custodia la carta fianza
- 5) En caso de incumplimiento de contrato de adquisición de bienes y servicios. La empresa adquiriente, presenta ante el banco la carta fianza y la honra (lo cobra o lo ejecuta)
- 6) El banco paga la carta fianza al adquiriente de bienes y servicios y surge la deuda de parte del proveedor al banco.

El procedimiento contable que debe formular el proveedor lo podemos apreciar en el ANEXO N°3.

### **2.2.3.2. Carta de crédito**

De acuerdo con la International Chamber of Commerce, una carta de crédito es:

“El compromiso de un banco en nombre del comprador (cliente/importador) de pagar al vendedor (beneficiario/exportador) una cantidad especificada de dinero en la moneda acordada, a cambio de que el vendedor entregue los documentos y mercancías requeridos en una fecha determinada”

Una carta de crédito, conocida también como crédito documentario, es un método de pago que permite que el comprador (importador) se comprometa a pagar al vendedor (exportador) a través de un banco. (BBVA, s.f)

En otras palabras, la carta de crédito, también conocida como crédito documentario, es una de las formas más usadas para que el importador se comprometa y pague a su vendedor en el extranjero. Funciona como un vínculo formal para el acuerdo legal. Los expedidores o shippers consideran generalmente este el método de pago más seguro. (INCOTERMS, 2020)

#### **1. Beneficios de la carta de crédito**

- Asesoría especializada para verificar términos y condiciones del crédito.
- Disponibilidad de comprobante de todas las comisiones y gastos.
- Revisión de documentos para asegurar que se apeguen al contrato.
- Rapidez en el pago.
- Información oportuna y veraz sobre el estado de cuenta de sus operaciones en créditos comerciales.
- Comprobantes de todas las comisiones y gastos cobrados por este servicio.

## 2. Tipos de carta de crédito

Según Santander, 2020, los tipos de cartas de crédito son las siguientes:

- a. Carta de crédito revocable
- b. Carta de crédito irrevocable
- c. Carta de crédito transferible
- d. Carta de crédito “Back to Back”
- e. Carta de crédito único y rotativo
- f. Carta de crédito Stand By
- g. Carta de crédito condicional
- h. Carta de crédito confirmado
- i. Carta de crédito no confirmado

A continuación, describimos algunos de los tipos de cartas de crédito más importantes:

**Revocable:** Una carta de crédito revocable permite reformas, modificaciones y cancelaciones en cualquier momento y sin el consentimiento del exportador o beneficiario de los términos explicados en la carta de crédito. Debido al riesgo considerable para el exportador, no se aceptan normalmente.

**Irrevocable:** Una carta de crédito irrevocable requiere el consentimiento del banco emisor, del beneficiario o exportador y el solicitante para rendir cualquier reforma, modificación o cancelación de los términos originales. Este tipo de carta de crédito es la que más se usa y la preferida por los exportadores o beneficiarios, debido a que el pago siempre está asegurado y presentados los documentos que cumplen con los términos de la carta de crédito. Las cartas de crédito irrevocables pueden estar o no confirmadas. La Carta de Crédito irrevocable no podrá revocarse unilateralmente. Debe contar con la conformidad de todas las partes intervinientes.

**Transferible:** Una carta de crédito irrevocable puede también transferirse. Según las cartas de crédito transferibles, el exportador puede transferir todo o parte de sus derechos a otra parte según los términos y condiciones especificadas en el crédito original con ciertas excepciones, de esta forma, resulta difícil mantener flexibilidad y confidencialidad, aunque sean necesarias. Las cartas de crédito transferibles se usan a menudo cuando el exportador es el agente del importador o un intermediario entre el proveedor y el importador, en lugar de ser el proveedor real de la mercancía.

**Confirmada:** La carta de crédito confirmada añade una segunda garantía de otro banco. El banco avisador, la sucursal o el banco corresponsal mediante el banco emisor envía la carta de crédito, añade su obligación y compromiso de pago a la carta de crédito. Esta confirmación significa que el vendedor/beneficiario puede observar de manera adicional la solvencia del banco que confirma para asegurar el pago.

### **3. Uso de la carta de crédito o crédito documentario**

Las características del mercado internacional hacen que las compraventas internacionales sean más complicadas que las nacionales, debido principalmente a:

- El tiempo que la mercancía se está desplazando.
- Los posibles percances en el viaje.
- Las formalidades aduaneras.
- Regulaciones de comercio exterior y los controles de cambio.
- La diferencia de legislaciones entre países.
- Desconocimiento mutuo entre el importador y el exportador.
- Distintos idiomas, divisas, costumbres, etc.

El importador necesita saber que la mercancía le será entregada conforme al pago realizado mientras que el exportador quiere asegurarse que va a recibir el pago de la mercancía enviada. El exportador deberá presentar al banco los documentos que evidencien el envío o despacho de la mercancía requerida contra la presentación de los documentos conformes a las condiciones establecidas en el crédito, obtendrá el pago o compromiso. El importador con los documentos podrá retirar la mercancía.

Hay que señalar que los bancos nunca trabajan con mercancías, siempre lo hacen con documentos.

#### **4. Partes que intervienen en la carta de crédito o crédito documentario**

- Beneficiario. – (Vendedor o exportador), persona a cuyo favor se emite el crédito y que puede exigir el pago al Banco Emisor o al pagador una vez ha cumplido las condiciones estipuladas en el crédito.
- Ordenante. – (Comprador o importador), confecciona y realiza la apertura del crédito. Paga el crédito si se cumplen las condiciones exigidas en el mismo.
- Banco emisor. - Banco elegido por el importador, confecciona y realiza la apertura del crédito. Paga el crédito si se cumplen las condiciones exigidas en el mismo. Es el banco del importador, encargado de emitir la carta de crédito a favor del beneficiario por orden del importador. Adquiere la responsabilidad frente al ordenante de notificarle al vendedor y pagarle mediante el banco corresponsal una vez que hayan cumplido los términos y condiciones establecidas una carta de crédito contiene tanto al comprador como al vendedor un alto grado de seguridad .El primero (comprador) confirma que en merecedor de un crédito por el total de la operación y tiene como garantía que el comprador NO VA A RETENER EL

PAGO bajo ningún circunstancia y el segundo (vendedor) está tranquilo ya fue los pagos dentro del marco del crédito se va a efectuar con rapidez.

- Adicionalmente se debe tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Banco pagador. - Generalmente es un Banco en el país del exportador, que recibe el mandato del Banco Emisor para pagar o comprometerse al pago contra presentación de la documentación exigida para el exportador es conveniente que exista un Banco Pagador en su país.
- Banco avisador. - Es el Banco Corresponsal del Banco Emisor en el país del exportador. Sólo adquiere el compromiso de avisar al beneficiario de la apertura del crédito.
- Banco aceptador. - Similar al Banco Pagador, pero en este caso, acepta un efecto al vencimiento en lugar de pagar o comprometerse al pago.
- Banco negociador. - Compra (descuenta) un efecto al exportador. Aunque el pago suela ser diferido, el exportador cobra a la vista (con o sin intereses).
- Banco confirmador. - Garantiza el pago por parte del Banco Emisor. Se usa cuando las garantías que ofrece el Banco Emisor no se consideran suficientes. Suele ser el Banco Avisador.

## **5. Modelo de apertura de la carta de crédito**

CIUDAD, DÍA de MES de AÑO

Señores

**BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**

Comercio Exterior Presente

Nuestra ref. :

Ref. Banco Emisor: Embarque N°:

Estimados señores:

De acuerdo con lo requerido por la carta de crédito de la referencia, presentamos a ustedes los siguientes documentos:

**ORIG / COPIA**

( 00 ) ( 00 ) Letra N.º \_\_\_\_\_ por el importe de: \_\_\_\_\_

( 00 ) ( 00 ) Factura comercial N.º \_\_\_\_\_ por el importe de: \_\_\_\_\_

( 00 ) ( 00 ) Documento de embarque • Marítimo • Aéreo • Terrestre • Charter party (00) (00)

Lista de empaque

( 00 ) ( 00 ) Certificado de origen N.º \_\_\_\_\_

( 00 ) ( 00 ) Certificado de análisis ( 00 ) ( 00 ) Certificado de calidad ( 00 ) ( 00 ) Póliza de seguro

( 00 ) ( 00 ) ..... ( 00 ) ( 00 )

..... ( 00 ) ( 00 )

Los mismos que agradeceremos revisar de acuerdo con las condiciones de la L/C de la referencia y al amparo de las reglas y usos de la Cámara de Comercio Internacional relativas a créditos documentarios vigentes a la fecha.

**INSTRUCCIONES ESPECIALES:**

- Avisar discrepancias al teléfono Fax: E-mail At.:
- Autorizamos a remesar los documentos arriba indicados con las discrepancias encontradas.
- Enviar documentos vía courier utilizando los servicios de la Cía. \_\_\_\_\_
- A la llegada del pago, abonar a nuestra cuenta corriente N.º \_\_\_\_\_
- Los gastos que ocasione la presente operación deben ser cargados en nuestra cta. cte. N.º: \_\_\_\_\_

**ADICIONAL:**

- Adjuntamos original del instrumento operativo de la carta de crédito y todas las modificaciones correspondientes.
- Adjuntamos juego completo de fotocopia de los documentos de embarque para sus archivos.

**RAZÓN SOCIAL DEL EXPORTADOR DOMICILIO DEL EXPORTADOR**

N.º DE RUC.....

TELÉFONO :..... FAX:.....

EMAIL :.....

PERSONA ENCARGADA :.....

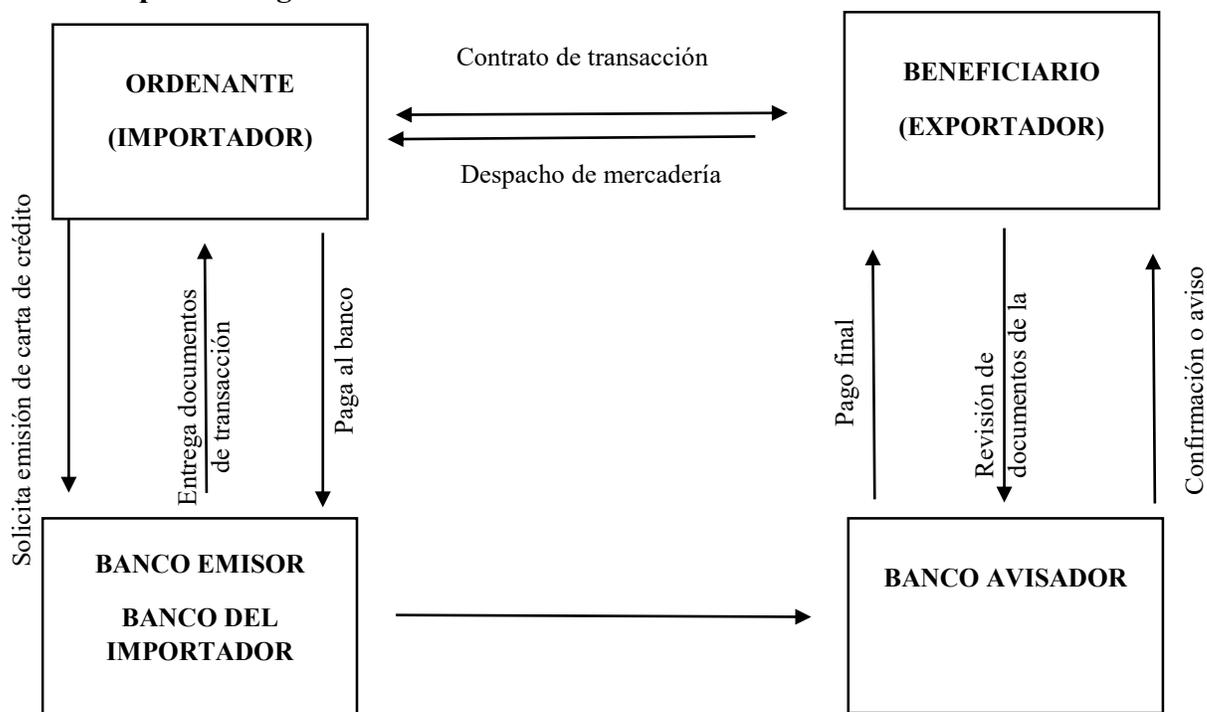
---

**Nombre(s) Firma(s) y sello(s)**
**Personas autorizadas**

Fuente: Vargas, (2021)

También se presenta el modelo para la Solicitud Contrato para la Emisión, Prórroga, Renovación y Ejecución de Cartas de Crédito del Interbank en el último anexo.

### 6. Interpretación grafica de la carta de crédito



### 2.2.3.3. Aavales Otorgados

En esta cuenta se registran los derechos eventuales que tiene la empresa con sus clientes, por el otorgamiento de avales, los que se tornaran ciertos en caso de tener que asumir las obligaciones de estas.

La mayoría de los negocios necesitan financiación externa en algún momento, ya sea en sus inicios para comenzar la actividad o más adelante para ampliar sus operaciones o sobrellevar una mala racha. Uno de los principales escollos que encuentran las pymes y otros tipos de empresas en su camino a la financiación suele ser el aval, un requisito que exigen muchas entidades financieras para proteger su inversión.

## **1. Concepto**

Un aval bancario es una garantía que el banco entrega a favor del solicitante respondiendo ante terceros en una obligación de pago. Es decir, el banco se convierte en avalista y responderá por el solicitante del aval en el caso de que éste no pueda efectuar el pago que tiene convenido con un tercero. (B.Santander, s. f.)

Según un nuevo estudio (ConAvalSí, 2021), el aval:

“Es un contrato en el que se refleja el compromiso de cumplimiento de ciertas obligaciones ante un tercero. En práctica, una persona o entidad se compromete a garantizar la deuda o las obligaciones no dinerarias que haya contraído ante el acreedor, ya se trate de un banco, la administración u otra empresa. Para que ese compromiso sea válido, debe existir un contrato por escrito, que se suele oficializar con un aval notarial para proporcionarle un mayor respaldo legal”.

Según el artículo 57 de la Ley 27287 Ley de Títulos Valores, el aval puede ser otorgado por cualquiera de los que intervienen en el título valor o por un tercero. En el caso de ser uno de los intervinientes, éste debe señalar en modo expreso su adicional condición de avalista.

## **2. Partes intervinientes**

Según el estudio de (ConAvalSí, 2021), las partes intervinientes son las siguientes:

- **Avalado.** Es la persona quien contrata el aval y se compromete a cumplir con la obligación principal, ya se trate de una pyme, un autónomo o una persona física.
- **Beneficiario.** Es la persona quien recepciona el aval, quien ha solicitado la presentación de este, generalmente la entidad bancaria o la Administración pública.
- **Avalista.** Es la empresa u organización que garantiza por medio del aval que el avalado cumplirá sus obligaciones, respondiendo por este ante el beneficiario en caso de incumplimiento.

### 3. Tipos de avales

Según el estudio de (ConAvalSí, 2021), los tipos de avales son los siguientes:

- a. **Aval financiero.** - Este tipo de aval suele ser necesario cuando se solicita un préstamo, ya que el banco se asegura de recibir el pago. Se utiliza para respaldar las obligaciones financieras que contraen las empresas frente a terceros, ya se trate de líneas de crédito, préstamos bancarios o letras financieras. Como este aval reduce el riesgo al que se expone el beneficiario, suele mejorar las condiciones de negociación para que las pymes y autónomos puedan obtener tipos de interés más bajos y plazos de devolución más amplios. También son una opción válida para cubrir el aplazamiento de pago o los préstamos ante la administración tributaria.
- b. **Aval técnico.** - Estos avales garantizan que se cumplirá con los compromisos no dinerarios que hayas contraído. Son comunes para respaldar importaciones y la ejecución de obras. También suelen ser un requisito para participar en concursos públicos y licitaciones, así como para garantizar las obligaciones legales contraídas con la administración tributaria cuando se reciben subvenciones estatales. La principal diferencia entre el aval técnico y económico radica en que el primero garantiza el cumplimiento de tus obligaciones contractuales, mientras que el segundo cubre tus compromisos de índole financiera.
- c. **Aval comercial.** - Esta modalidad de aval se usa en las compraventas para garantizar el pago de la cantidad acordada. Se puede utilizar para avalar todo tipo de bienes, así como el fraccionamiento de los pagos a los proveedores, las sumas que entregas de manera anticipada y los pagos a cuenta. También se puede utilizar para avalar pagos rotativos, como los que se realizan cuando recibes suministros periódicos.

#### **4. Procedimiento administrativo**

Los procedimientos para obtener un aval son las siguientes:

- En primer lugar, cada entidad define el proceso a seguir para los solicitantes de avales, pero suelen establecer dos requisitos fundamentales: la empresa no puede estar en concurso de acreedores y debe encontrarse al corriente de los pagos en la seguridad social y la agencia tributaria.
- Presentar los diferentes documentos, entre ellos la memoria de la actividad económica, donde se reflejen tus principales objetivos de negocio, así como los productos y/o servicios que se ofrece. También se debe de presentar el Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios cerrados y del actual. Si se trata de una empresa nueva, se debe de presentar el plan de negocio, en el cual debe quedar claro su viabilidad y la estimación de los beneficios, ya que estos serán los que te permitan devolver el préstamo.
- Con esta información, el banco o la SGR evaluará el nivel de riesgo que representa la operación, y decidirá si puede avalarte o no. Si consideran que la operación es viable, te informarán sobre los costes y condiciones ulteriores. (ConAvalSí, 2021)

#### **5. Costo de un aval**

El aval es un producto de riesgo, por lo que siempre tiene un coste para quien lo contrata. Ese coste no depende de si el beneficiario ejecuta o no el aval, sino que se aplica en forma de tipos de interés y/o comisiones de gestión.

## 6. Modelo de un aval

### AVAL

Nº-----

La Entidad..... (Nombre o denominación social del avalista), con domicilio en....., Calle....., nº....., y CIF nº.....; y en su nombre y representación D./Dña....., con DNI nº.....; y con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta la escritura nº ....., de fecha....., otorgada ante el Notario de.....D./Dña.....

### AVAL

Por el presente documento, de forma solidaria, tan amplia como en Derecho sea menester, a primer requerimiento y con renuncia expresa de los beneficios de excusión y división a D./Dña....., con DNI nº..... (indicar en el caso de que se trate de una persona jurídica), con domicilio en la Calle....., nº..... de ..... por el importe máximo de.....(consignarla en número y letra), para garantizar el pago de las obligaciones de carácter económico que se derivan de.....

El presente aval permanecerá en vigor durante el tiempo de vigencia del contrato del que derivan las obligaciones avaladas.

Llegado el día de vencimiento de este aval, si el avalista no ha sido requerido de modo fehaciente de pago de cantidad alguna, caducará y quedará extinguido el presente compromiso, y el avalista liberado de todas las responsabilidades contraídas en virtud de este aval.

El presente Aval ha sido inscrito con el número ..... en la misma fecha en el Registro Especial de Avals de esta sucursal.

En.....,a.....de.....de.....

Fdo.D./Dña.....

Por Poder.

(Debe constar firma y sello del avalista).

Fuente: Supercontable, 2021

### 2.3.Marco conceptual (Palabras clave)

- a. **Carta Fianza.** - Contrato de garantía del cumplimiento de pago de una obligación ajena, suscrito entre el fiador y el deudor, que se materializa en un documento valorado emitido por un fiador (banco o entidad financiera) a favor de un acreedor (entidad contratante) garantizando las obligaciones del deudor (solicitante) en caso de incumplimiento del deudor, el fiador asume la obligación. (Directiva N° 001-2018-EF/51.01)
- b. **Contratista.** - El proveedor que celebre un contrato con una entidad gubernamental, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y de su Reglamento, entre otras normas que resulten aplicables. (Directiva N° 001-2018-EF/51.01)
- c. **Contrato.** - Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento o normas que resulten aplicables. (Directiva N° 001-2018-EF/51.01)
- d. **Fiador.** - (Derecho Civil) Persona que garantiza con su patrimonio que el acreedor verá pagada su creencia en caso de insolvencia del deudor. Persona que se obliga hacia el acreedor, junto al deudor principal, para garantizar la ejecución de la obligación. (Directiva N° 001-2018-EF/51.01)
- e. **Garantía.** - Obligación accesoria destinada a asegurar y proteger el cumplimiento de una obligación principal. (Directiva N° 001-2018-EF/51.01)
- f. **Indemnización de seguros.** - Es el desembolso que efectúa la aseguradora al producirse un siniestro amparado en la póliza. (Directiva N° 001-2018-EF/51.01)
- g. **Multas.** - Sanción pecuniaria que se impone a los responsables de infracciones. Aplicación de sanciones por infracciones de las normas legales. (Directiva N° 001-2018-EF/51.01)

- h. Proveedor.** - Persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios generales o de consultoría o ejecuta obras. (Directiva N° 001-2018-EF/51.01)
- i. Activos Líquidos.** - Incluye caja, fondos disponibles en el Banco Central de Reserva, en empresas del sistema financiero nacional y en bancos del exterior de primera categoría, fondos interbancarios netos activos, títulos representativos de deuda negociable emitidos por el Gobierno Central y el Banco Central de Reserva, y certificados de depósito y bancarios emitidos por empresas del sistema financiero nacional. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2015, pág. 1)
- j. Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Totales.** - Activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito más el requerimiento patrimonial por riesgo de mercado multiplicado por 10 más el requerimiento patrimonial por riesgo operacional multiplicado por 10. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2015, pág. 1)
- k. Adeudos y Obligaciones financieras con el exterior:** Comprende las obligaciones de la empresa por obtención de recursos y financiamiento bajo distintas modalidades contractuales, de corto y largo plazo, contratados con las instituciones financieras del exterior que realizan intermediación financiera, similares a las empresas del sistema financiero del país, así como con organismos internacionales. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2015, pág. 1)
- l. Riesgo de Liquidez:** Posibilidad de pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, así como por el hecho de no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas o no cubrir posiciones en la cantidad suficiente y a un precio razonable. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2015, pág. 10)
- m. Política de crédito:** Las políticas de crédito son los lineamientos técnicos de los que dispone el gerente financiero de una empresa, con la finalidad de otorgar facilidades de pago a un

determinado cliente. Dicha política implica la determinación de la selección de crédito, las normas de crédito y las condiciones de crédito. (Business, s. f.)

- n. **Crédito:** El crédito es un préstamo de dinero que una entidad financiera te otorga con el compromiso de que en el futuro devuelvas estos recursos en forma gradual. Además, es una herramienta para cumplir tus metas a corto, mediano y largo plazo. (Bancolombia, 2019)
- o. **Aval bancario.** - Es una garantía que otorga el banco, el banco se compromete a responder del cumplimiento de una determinada obligación del avalado ante un tercero. (Economipedia, s.f)
- p. **Garantía.** - Es un mecanismo para asegurar el cumplimiento de una obligación y así proteger los derechos de alguna de las partes de una relación comercial o jurídica. (Economipedia, s.f)
- q. **Garantía Personal.** – Es cuando una tercera persona se compromete a hacerse responsable en caso de incumplimiento. Este tipo de garantía se suele aplicar en créditos donde un tercero, el avalista, pagará la deuda si la persona que ha pedido el préstamo no cumple. (Economipedia, s.f)
- r. **Garantía Real.** - Son los casos en donde se deja un activo como garantía de pago.
- s. **Garantía Financiera.** - Se trata de los casos en donde se utiliza un instrumento financiero o dinero en efectivo a modo de garantía. (Economipedia, s.f)
- t. **Sector económico:** Agrupación de actividades económicas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Tercera Revisión, Naciones Unidas. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2015, pág. 11)
- u. **Tipo de Cambio Contable:** Es el tipo de cambio utilizado para la presentación de la contabilidad de las empresas. El tipo de cambio contable entre Sol y Dólar de Norteamérica

se calcula ponderando el tipo de cambio promedio de compra y venta del Dólar de Norteamérica. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2015, pág. 11)

- v. **Manual de contabilidad:** El Manual de Contabilidad para las empresas del sistema financiero tiene como principales objetivos: Obtener estados financieros que reflejen, de manera transparente, la situación económico-financiera y los resultados de la gestión de dichas empresas. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2015)

## CAPÍTULO III

### HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Formulación de hipótesis de la investigación

##### 3.1.1. *Hipótesis General*

El conocimiento de los de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

##### 3.1.2. *Hipótesis Específicas*

- a. El conocimiento de los procedimientos de trámite administrativo, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que provienen de empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.
- b. Los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo no realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes provenientes de las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.
- c. El financiamiento incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes provenientes de empresas bancarias y no bancarias a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo, Periodo 2021.

### **3.2. Identificación de Variables e Indicadores**

#### **3.2.1. *Variable Independiente***

X: Procedimiento Administrativo, Contable y Financiero

##### **Indicadores:**

x1: Nivel de conocimiento del procedimiento administrativo

x2: Nivel de conocimiento del adecuado registro contable

x3: Costo de financiamiento

#### **3.2.2. *Variable Dependiente***

Y: Operaciones contingentes

##### **Indicadores:**

y1: Otorgamiento de la operación contingente

### 3.2.3. Operacionalización de Variables

**Tabla 6**

*Operacionalización de variables*

Variables	Concepto	Dimensiones	Indicadores
Independiente	Conjunto de procedimientos interrelacionados en los procesos administrativos, obligaciones fiscales y oportunidad en el reconocimiento y registro contable de operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trámites administrativos</li> <li>• Normas contables</li> <li>• Requisitos</li> <li>• Financiamiento</li> <li>• Ley 26702</li> <li>• Ventajas financieras</li> </ul>	X1: Nivel de conocimiento del procedimiento administrativo  X2: Nivel de conocimiento del adecuado registro contable  X3: Costo de financiamiento
Dependiente	Obligación por cuenta de terceros que acepta el banco, a través del otorgamiento de garantías, fianzas, avales bancarios y cartas de crédito interno y externo, o cualquier otro documento, y negociar derivados financieros por cuenta propia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Fianza</li> <li>• Carta de crédito</li> <li>• Aval bancario</li> </ul>	Y1: Otorgamiento de la operación contingente

## CAPÍTULO IV

### METODOLOGÍA

#### 4.1.Ámbito de estudio: Localización política y geográfica

El desarrollo del presente trabajo de investigación se realizó en la jurisdicción del distrito de San Jerónimo donde se encuentran ubicadas las empresas objeto de estudio y empresas bancarias que otorgan garantías a través de operaciones contingentes a las empresas de personas naturales y empresas con personería jurídica que se dedican a la actividad comercial.

El distrito de San Jerónimo es uno de los ocho distritos que conforman la provincia del Cusco.

**Figura 7.** *Localización geográfica del Distrito de San Jerónimo*



Fuente: Municipalidad Distrital de San Jerónimo -MDSJ

## **4.2. Tipo y nivel de investigación**

### **4.2.1. Tipo de Investigación**

La presente investigación es de tipo descriptivo correlacional, en vista de que se observa tal como es el comportamiento de las variables, de igual manera se analiza el efecto de la variable independiente sobre la variable dependiente.

### **4.2.2. Nivel de Investigación**

La presente investigación es no experimental, no se altera el fenómeno de la realidad, no se manipulan las variables dependientes e independientes, solo se observan tal como se encuentran en su estado natural.

## **4.3. Unidad de análisis**

Empresas de personas naturales y/o empresas con personería jurídica que se dedican a la actividad comercial del distrito de San Jerónimo.

## **4.4. Población y Muestra**

### **4.4.1. Población**

La población está conformada por los contribuyentes de las empresas de personas naturales y/o empresas con personería jurídica de los diferentes regímenes tributarios que cuentan con profesionales contables que se dedican a la actividad comercial en el distrito de San Jerónimo.

### **4.4.2. Muestra**

Se aplica el muestreo no probabilístico, en el que los elementos de estudio no tienen la misma probabilidad de ser seleccionada, por las condiciones presentadas se determina de manera

intencional a 50 contribuyentes que cuentan con profesionales contables de las empresas comerciales objeto de estudio.

#### **4.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

##### **4.5.1. Técnicas**

- Encuesta. - Utilizada para obtener información de los profesionales contables de las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo a través de preguntas distribuidas en un cuestionario.
- Análisis documental. - Utilizada para analizar las normas legales, información bibliográfica, los cuales serán obtenidos de manera física como de manera virtual, especialmente en la web y otros aspectos relacionados con la investigación y a la unidad de análisis.

##### **4.5.2. Instrumentos**

- Cuestionario de encuesta. - Para llevar a cabo las encuestas a los profesionales contables de las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo.
- Guía de análisis documental. - Para apuntar y señalar la información más relevante de las normas, libros, información de internet y otras fuentes que fueron necesarias para el desarrollo de la investigación.

#### **4.6. Análisis de Datos**

Los datos obtenidos mediante la encuesta dirigida a los informantes, se elabora información en forma de tortas, así como tablas, con precisiones porcentuales haciendo uso de herramientas como el Excel y IBM SPSS Statistics V. 21, utilizándose el Chi-Cuadrado para la verificación de la correlación entre las variables desde la significancia.

## CAPÍTULO V

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1 Procesamiento e interpretación de resultados

Para lograr los objetivos y poder demostrar la hipótesis, se preparó un cuestionario dirigido a los contribuyentes que cuentan con profesionales contables de empresas comerciales constituidas como personas naturales con negocio y empresas con personería jurídica respectivamente del distrito de San Jerónimo, con las siguientes preguntas:

**Tabla 7**

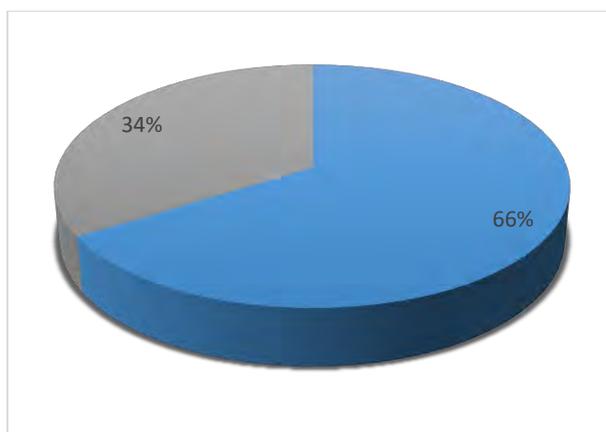
*Años que funciona la empresa*

	f	%
Hasta dos años	33	66%
Más de dos años	17	34%
Total	50	100%

#### Análisis e interpretación

- El 66% de los encuestados señala que labora en la empresa hasta dentro de un periodo de 2 años.
- El 34% de los encuestados señala que labora más de 2 años.

**Figura 8.** *Años que labora en la empresa*

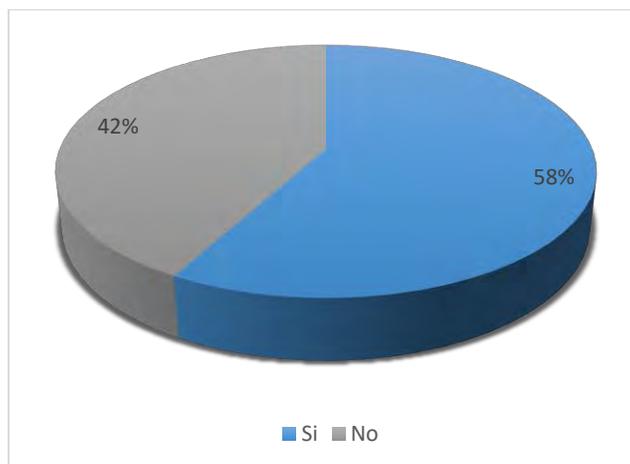


**Tabla 8***Conocimiento de las operaciones bancarias que realiza la empresa*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	29	58%
No	21	42%
Total	50	100%

**Análisis e interpretación**

- El 58% de los encuestados señala que tiene conocimiento de las operaciones bancarias que realiza la empresa donde labora.
- El 42% de los encuestados señala que no tiene conocimiento de las operaciones bancarias que realiza la empresa donde labora.

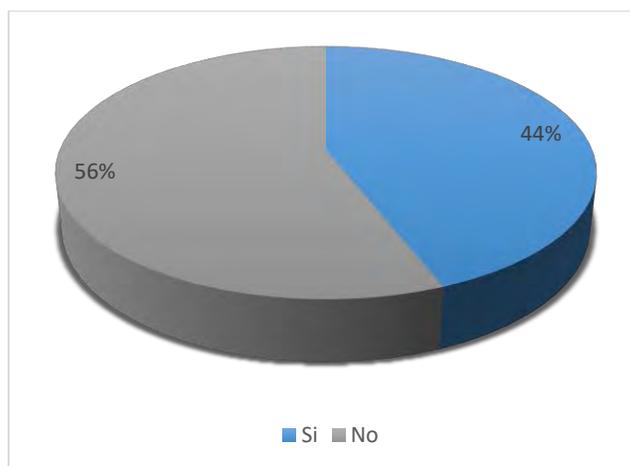
**Figura 9.** *Conocimiento de las operaciones bancarias que realiza la empresa***Tabla 9***Conocimiento del concepto de operaciones contingentes*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	22	44%
No	28	56%
Total	50	100%

### Análisis e interpretación

- El 44% de los encuestados señala que tiene conocimiento del concepto de operaciones contingentes.
- El 56% de los encuestados señala que no tiene conocimiento del concepto de operaciones contingentes.

**Figura 10.** *Conocimiento del concepto de operaciones contingentes*



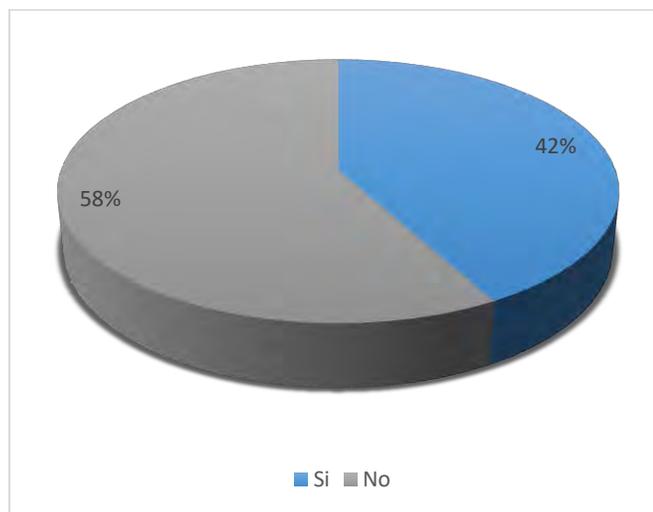
**Tabla 10**

*Conocimiento del término garantías financieras*

	f	%
Si	21	42%
No	29	58%
Total	50	100%

### Análisis e interpretación

- El 42% de los encuestados señala que tiene conocimiento del término de garantías financieras.
- El 58% de los encuestados señala que no tiene conocimiento del termino garantías financieras.

**Figura 11.** *Conocimiento del término garantías financieras***Tabla 11**

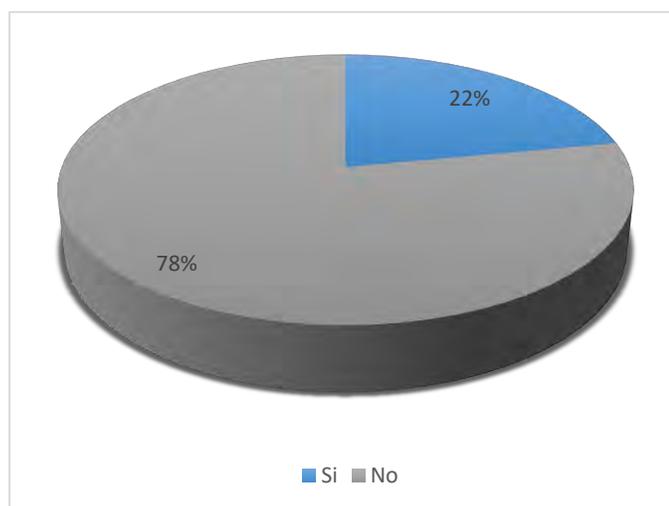
*Conocimiento de los requisitos, formatos que se deben de presentar para solicitar una garantía por medio de las operaciones contingentes*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	11	22%
No	39	78%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 22% de los encuestados señala que tiene conocimiento de los requisitos, formatos que se deben de presentar para solicitar una garantía por medio de las operaciones contingentes
- El 78% de los encuestados señala que tiene conocimiento de los requisitos, formatos que se deben de presentar para solicitar una garantía por medio de las operaciones contingentes

**Figura 12.** *Conocimiento de los requisitos, formatos que se deben de presentar para solicitar una garantía por medio de las operaciones contingentes*



**Tabla 12**

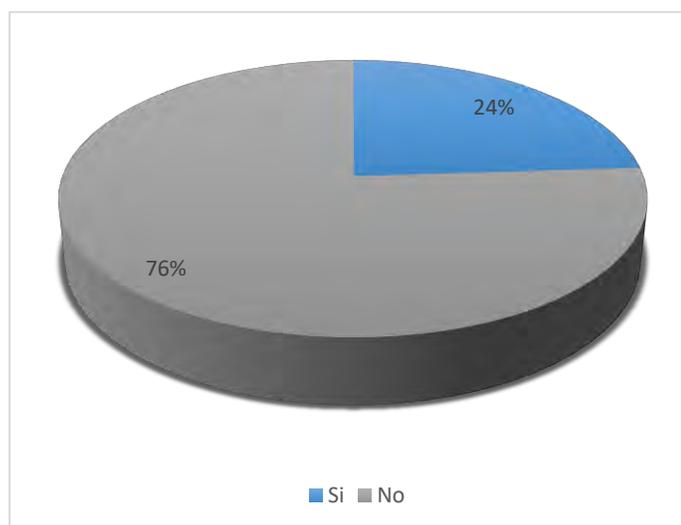
*Conocimiento de aplicación adecuada de procedimiento para el otorgamiento de garantía a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas del sistema financiero*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	12	24%
No	38	76%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 24% de los encuestados señala que tienen conocimiento de la aplicación adecuada procedimiento para el otorgamiento de una garantía a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas del sistema financiero
- El 76% de los encuestados señala que no tienen conocimiento de la aplicación adecuada procedimiento para el otorgamiento de una garantía a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas del sistema financiero

**Figura 13.** *Conocimiento del adecuado procedimiento para el otorgamiento de una garantía a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas del sistema financiero*



**Tabla 13**

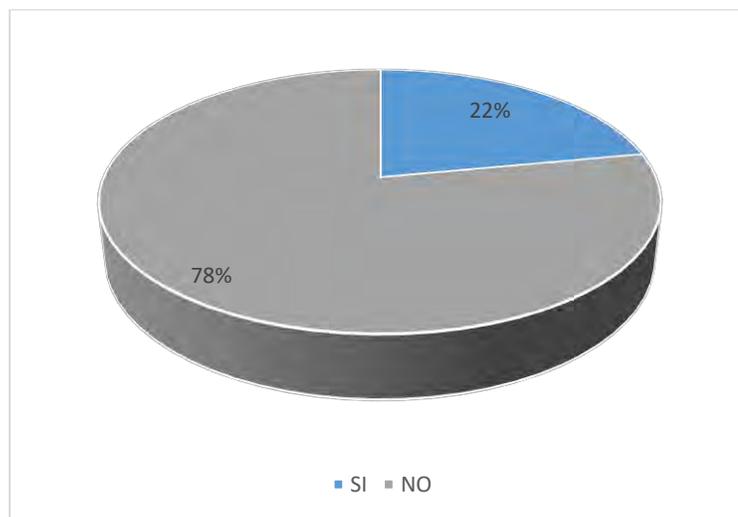
*Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta fianza.*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	11	22%
No	39	78%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 22% de los encuestados señala que tienen conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta de fianza.
- El 78% de los encuestados señala que no tienen conocimiento de todas las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta fianza.

**Figura 14** Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta fianza.



**Tabla 14**

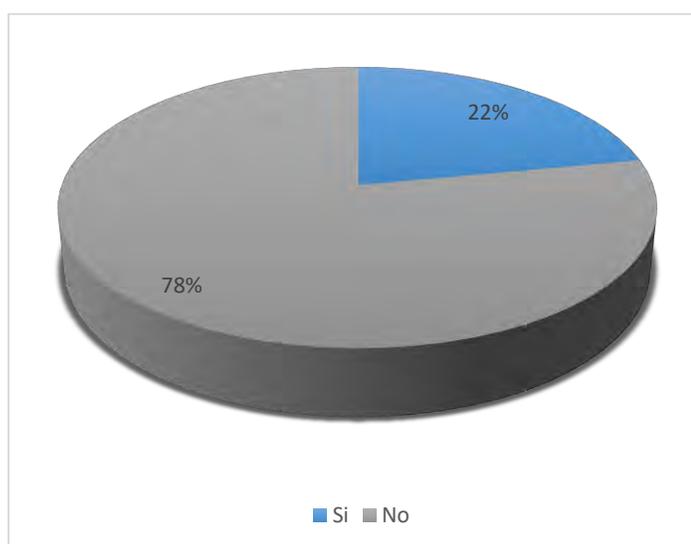
*Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta de crédito*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	11	22%
No	39	78%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 22% de los encuestados señala que tienen conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta de crédito
- El 78% de los encuestados señala que no tienen conocimiento de todas las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta de crédito

**Figura 15.** *Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta de crédito*



**Tabla 15**

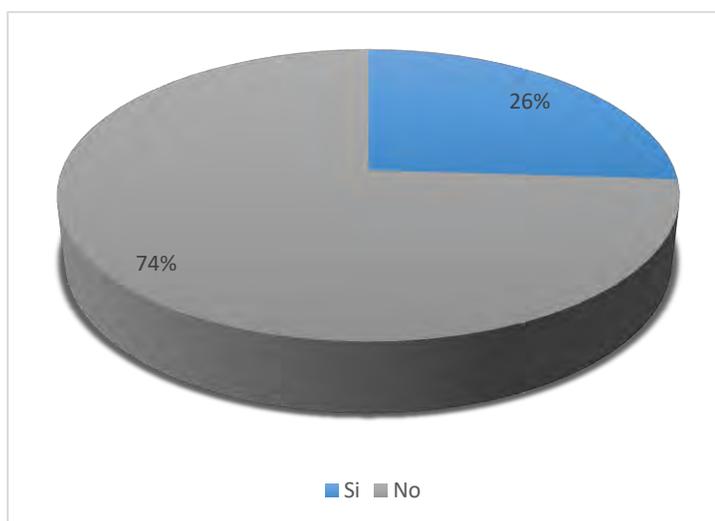
*Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de un aval*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	13	26%
No	37	74%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 26% de los encuestados tienen conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de un aval
- El 74% de los encuestados no tienen conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de un aval

**Figura 16.** *Conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de un aval*



**Tabla 16**

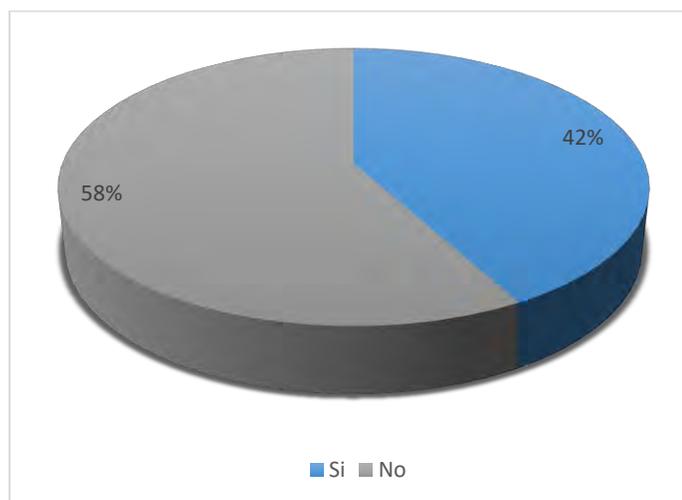
*Conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta fianza como garantía*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	21	42%
No	29	58%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 42% de los encuestados tienen conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta fianza como garantía.
- El 58% de los encuestados no tienen conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta fianza como garantía

**Figura 17.** *Conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta fianza como garantía*



**Tabla 17**

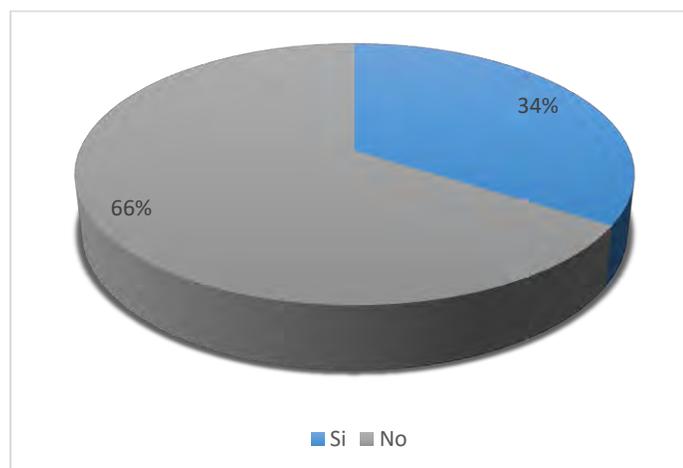
*Conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta de crédito como garantía*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	17	34%
No	33	66%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 34% de los encuestados señala que tiene conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta de crédito como garantía
- El 66% de los encuestados no tienen conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta de crédito como garantía

**Figura 18.** *Conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta de crédito como garantía*



**Tabla 18**

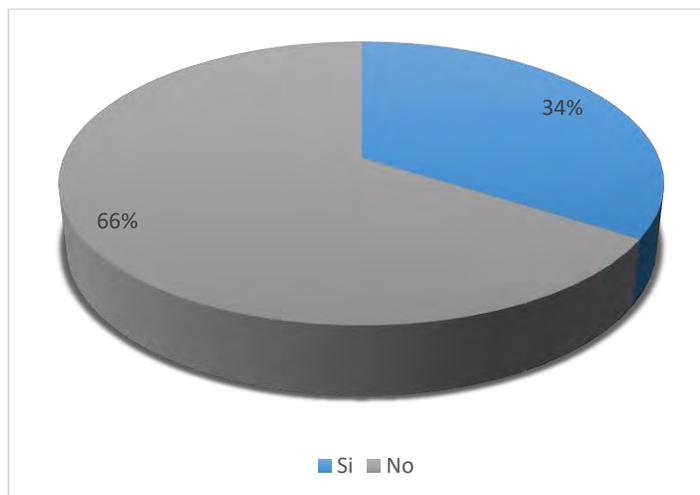
*Conocimiento de la aplicación y/o uso del aval financiero como garantía*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	17	34%
No	33	66%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 34% de los encuestados tienen conocimiento de la aplicación y/o uso del aval financiero como garantía
- El 66% de los encuestados no tienen conocimiento de la aplicación y/o uso del aval financiero como garantía

**Figura 19.** *Conocimiento de la aplicación y/o uso del aval financiero como garantía*



**Tabla 19**

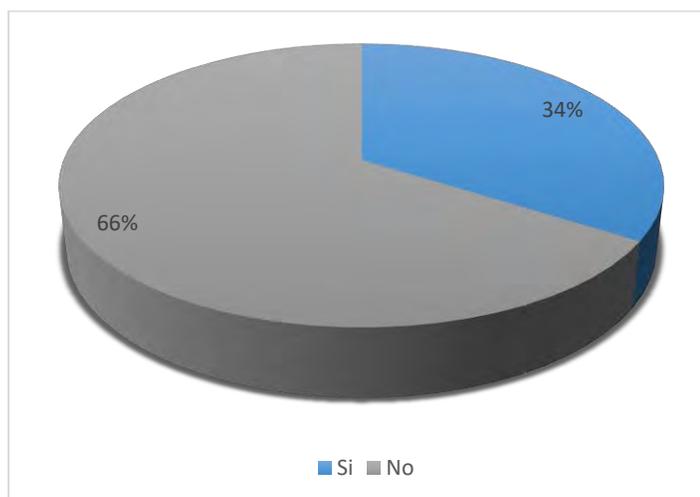
*Conocimiento del adecuado registro contable de la carta fianza*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	17	34%
No	33	66%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 34% de los encuestados señala que tiene conocimiento del adecuado registro contable de la carta fianza
- El 66% de los encuestados señala que no tienen conocimiento del adecuado registro contable de la carta fianza

**Figura 20.** *Conocimiento del adecuado registro contable de la carta fianza*



**Tabla 20**

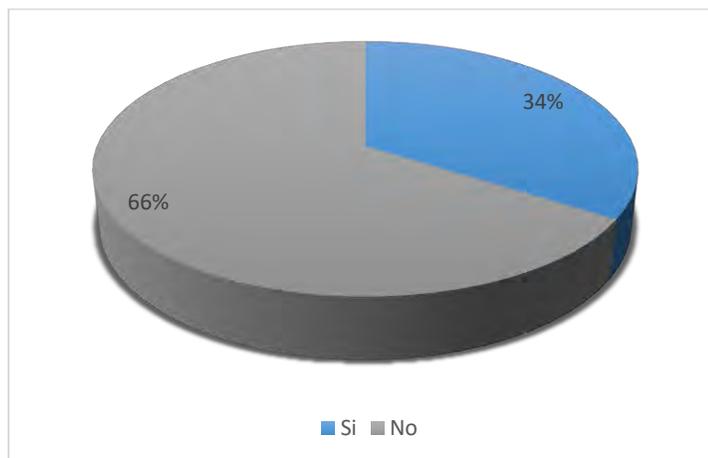
*Conocimiento del adecuado registro contable de la carta de crédito*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	17	34%
No	33	66%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 34% de los encuestados señala que tienen conocimiento del adecuado registro contable de la carta de crédito
- El 66% de los encuestados señala que no tienen conocimiento del adecuado registro contable de la carta de crédito

**Figura 21.** *Conocimiento del adecuado registro contable de la carta de crédito*



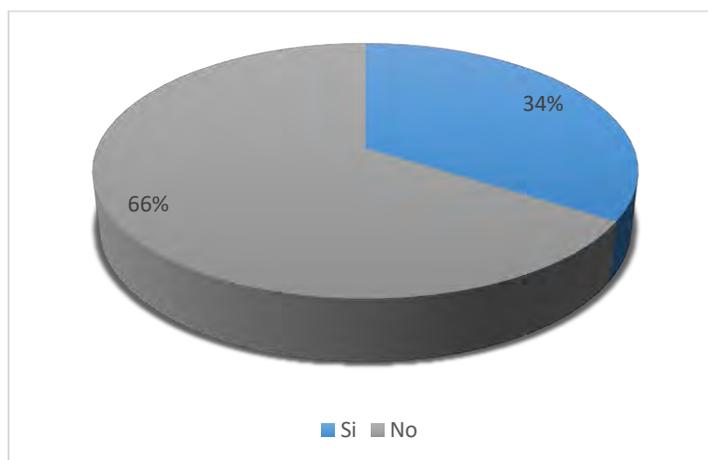
**Tabla 21**

*Conocimiento del adecuado registro contable de la garantía aval*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	17	34%
No	33	66%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 34% de los encuestados señala que tiene conocimiento del adecuado registro contable de la garantía aval.
- El 66% de los encuestados señala que no tienen conocimiento del adecuado registro contable de la garantía aval

**Figura 22.** *Conocimiento del adecuado registro contable de la garantía aval***Tabla 22**

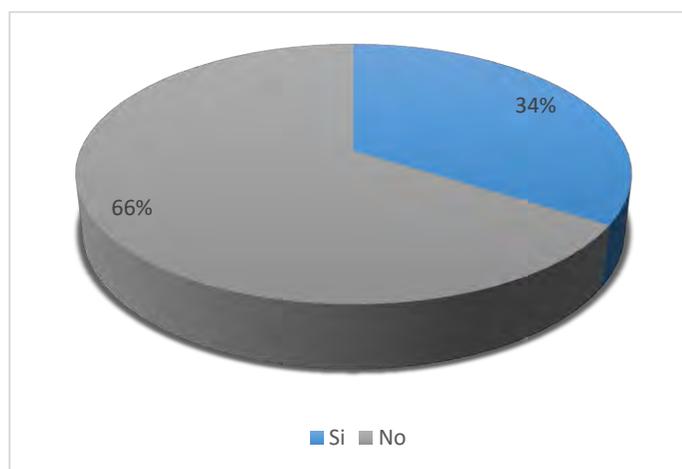
*Conocimiento del costo de servicio que implica el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	17	34%
No	33	66%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 34% de los encuestados señala que tiene conocimiento del costo de servicio que implica el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes
- El 66% de los encuestados señala que no tiene conocimiento del costo de servicio que implica el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes

**Figura 23.** *Conocimiento del costo de servicio que implica el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes*



**Tabla 23**

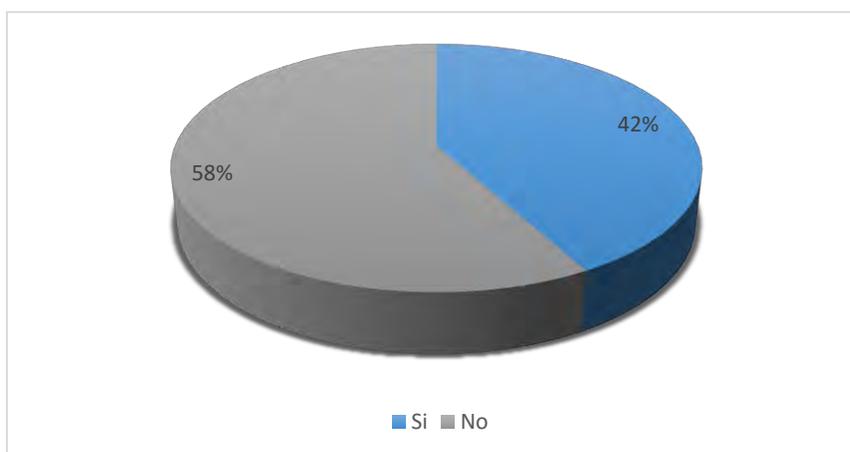
*Conocimiento de las ventajas que ofrecen la aplicación de las garantías por medio de operaciones contingentes*

	<b>f</b>	<b>%</b>
Si	21	42%
No	29	58%
Total	50	100%

### **Análisis e interpretación**

- El 42% de los encuestados señala que tiene conocimiento de las ventajas que ofrecen la aplicación de las garantías por medio de operaciones contingentes
- El 58% de los encuestados señala que no tiene conocimiento de las ventajas que ofrecen la aplicación de las garantías por medio de operaciones contingentes

**Figura 24.** *Conocimiento de las ventajas que ofrecen la aplicación de las garantías por medio de operaciones contingentes*



## 5.2 Contratación y verificación de hipótesis

Para contrastar y evaluar la relación entre las dos variables, se utilizó la prueba de Chi Cuadrado, referidas a distribuciones de frecuencias, haciendo uso el programa estadístico IBM SPSS Statistics Visor.

### 5.3.1 Prueba de hipótesis general

#### **Hipótesis general planteada:**

El conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

### Hipótesis estadísticas:

**Ho:** El conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo no incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

**Ha:** El conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

### Tabla 24

*Pruebas de chi-cuadrado hipótesis general*

<b>Pruebas de chi-cuadrado</b>				
		Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado Pearson	de	31,789 <sup>a</sup>	15	,002
Razón verosimilitudes	de	25,562	15	,018
Asociación lineal	por	1,179	1	,116
N de casos válidos		50		

a. Tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,07.

### Análisis e interpretación

El nivel de significancia es menor que 0.05 ( $0.002 < 0.05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces, a un nivel de significancia de 0.05, el conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas

comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

### **5.3.2 Prueba de hipótesis específicas:**

#### **5.3.2.1 Prueba de hipótesis específica 1**

##### **Hipótesis específica 1 planteada**

El conocimiento de los procedimientos de trámite, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes, Periodo 2021.

##### **Hipótesis estadísticas:**

**Ho:** El conocimiento de los procedimientos de trámite, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo no incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes, Periodo 2021.

**Ha:** El conocimiento de los procedimientos de trámite, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes, Periodo 2021.

**Tabla 25***Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 1*

Pruebas de chi-cuadrado				
		Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado	de	3,871	5	,002
Pearson				
Razón	de	3,752	5	,231
verosimilitudes				
Asociación lineal	por	3,231	2	,034
lineal				
N de casos válidos		50		

**Análisis e interpretación:**

El nivel de significancia es menor que 0.05 ( $0.002 < 0.05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces, a un nivel de significancia de 0.05, el conocimiento de los procedimientos de trámite, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes, Periodo 2021.

**5.3.2.2 Prueba de hipótesis específica 2****Hipótesis específica 2 planteada:**

Los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo no realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes de la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

**Hipótesis estadísticas:**

**H<sub>0</sub>:** Los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo no realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes de la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

**Ha:** Los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes de la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

**Tabla 26**

*Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 2*

Pruebas de chi-cuadrado				
		Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado Pearson	de	11,898	7	,06
Razón verosimilitudes	de	12,755	7	,027
Asociación lineal lineal	por	2,260	1	,026
N de casos válidos		50		

**Análisis e interpretación:**

El nivel de significancia es mayor que 0.05 ( $0.06 > 0.05$ ) se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula, entonces, a un nivel de significancia de 0.05, los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo no realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes de la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

**5.3.2.3 Prueba de hipótesis específica 3**

**Hipótesis específica 3 planteada**

El costo de servicio incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

**Hipótesis estadísticas:**

**Ho:** El costo de servicio no incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

**Ha:** El costo de servicio incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021

**Tabla 27**

*Pruebas de chi-cuadrado hipótesis específica 3*

<b>Pruebas de chi-cuadrado</b>			
	Valor	Gf	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,197 <sup>a</sup>	5	,002
Razón de verosimilitudes	6,125	5	,098
Asociación lineal por lineal	1,865	1	,121
N de casos válidos	50		

**Análisis e interpretación:**

El nivel de significancia es menor que 0.05 ( $0.002 < 0.05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, entonces, a un nivel de significancia de 0.05, el costo de servicio incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.

## Discusión de resultados

1. Respecto al conocimiento sobre las operaciones bancarias que realizan las empresas bancarias a los que prestan sus servicios el 58% manifiesta conocer y el 42% manifiesta no tener conocimiento.
2. Sobre el conocimiento del concepto de operaciones contingentes el 44% manifiesta tener conocimiento y el 56% manifiesta no tener conocimiento.
3. Sobre tener conocimiento del término de garantías financieras el 42% manifiesta tener conocimiento y el 58% manifiesta no tener conocimiento.
4. Sobre los requisitos, trámites que se deben de cumplir y presentar para solicitar una garantía por medio de una operación contingente el 22% manifiesta tener conocimiento y el 78% manifiesta no tener conocimiento.
5. Respecto al conocimiento de aplicación adecuada del procedimiento para el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas del sistema financiero nacional el 24% manifiesta tener conocimiento y el 76% manifiesta no tener conocimiento.
6. Sobre conocimiento de condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta de crédito el 22% manifiesta no tener conocimiento y el 78% manifiesta no tener conocimiento.
7. Sobre conocimiento de condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de un aval el 26% manifiesta no tener conocimiento y el 74% manifiesta no tener conocimiento.

8. Sobre conocimiento de condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta fianza el 42% manifiesta no tener conocimiento y el 58% manifiesta no tener conocimiento.
9. Respecto al conocimiento de la aplicación del uso de la carta de crédito, aval y carta fianza el 34% manifiesta tener conocimiento y el 66% manifiesta no tener conocimiento
10. Sobre el adecuado registro contable de la carta de crédito, aval y carta fianza el 34% manifiesta tener conocimiento y el 66% manifiesta no tener conocimiento.
11. Sobre el conocimiento del costo del servicio que implica el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes el 34% manifiesta tener conocimiento y el 66% manifiesta no tener conocimiento.
12. Respecto al conocimiento de las ventajas que ofrecen la aplicación de garantías a través de operaciones contingentes el 42% manifiesta que hay ventajas y el 58% manifiesta que no hay ventajas.

## CONCLUSIONES

1. Se ha demostrado que el conocimiento de los procedimientos administrativos , contables y financieros de los contribuyentes que cuentan con profesionales contables de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo es de suma importancia para la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen la empresas bancarias y no bancarias, periodo 2021, conforme se visualiza de acuerdo con encuesta realizada el 24% manifiesta que tiene conocimiento del adecuado procedimiento para el otorgamiento de una garantía a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas del sistema financiero y mientras el 42% manifiesta que no tiene conocimiento.
2. Respecto al conocimiento de uso de formatos, requisitos y condiciones que deben presentar los contribuyentes a las empresas bancarias y no bancarias, se ha demostrado que los profesionales contables no tienen el conocimiento adecuado para solicitar una garantía por medio de operaciones contingentes, razón por el cual estas empresas tienen limitaciones al momento de vender, comprar, importar, exportar y/o contratar con el estado, conforme se verifica con encuesta realizada donde el 22% tiene conocimiento y el 78% no lo tiene.
3. Del presente trabajo de investigación, se verifica que el registro contable de operaciones contingentes que tiene incidencia en el aspecto financiero, el 34% manifiesta que si tiene conocimiento y el 56% manifiesta que no tiene conocimiento, comprobando que los contribuyentes que cuentan con profesionales contables no realizan el adecuado registro contable cuando obtienen garantías por medio de operaciones contingentes de empresas bancarias y no bancarias lo que conlleva a que estos no reflejen el aspecto financiero real de la empresa.

## SUGERENCIAS

1. El resultado de las encuestas nos puede demostrar que el mayor porcentaje de contribuyentes que cuentan con profesionales contables que prestan sus servicios a las empresas que se dedican a la actividad comercial desconocen el concepto, procedimiento administrativo, contable y financiero de operaciones contingentes que ofrecen las empresas bancarias y no bancarias por lo que se recomienda que las empresas así como los profesionales contables busquen alternativas de capacitación mediante clases presenciales, virtuales, lecturas así como por otros medios y puedan tomar conocimiento del trámite administrativo, contables y financiero de operaciones contingentes, o puedan solicitar al colegio de contadores del Cusco que se realicen cursos de capacitación sobre estos temas, teniendo en consideración la interpretación o aplicación financiera y contable que presentamos en el desarrollo del marco teórico del presente trabajo de investigación.
2. Se sugiere que las empresas, así como los profesionales contables busquen alternativas de capacitación mediante clases presenciales, virtuales, lecturas, así como por otros medios y puedan tomar conocimiento de los tramites y uso de formatos, requisitos y condiciones para obtener garantías por medio de operaciones contingentes, o puedan solicitar al colegio de contadores del Cusco a desarrollar cursos de capacitación sobre estos temas. El diseño de los formatos de operaciones contingentes para su mejor interpretación y utilización lo incluimos en los ANEXOS N°4 y 5.

3. Se sugiere que las empresas, así como los profesionales contables busquen alternativas de capacitación mediante clases presenciales, virtuales, lecturas, así como por otros medios y puedan tomar conocimiento del adecuado procedimiento de registro contable de operaciones contingentes por tener incidencia en el aspecto financiero, o puedan solicitar al colegio de contadores del Cusco a desarrollar cursos de capacitación sobre estos temas, nos permitimos ofrecer casos prácticos de aplicación contable en el ANEXO N°3.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alanya & Ybarra, A. Y. (2020, 19 diciembre). *Factores que limitan el uso de carta de crédito en las pequeñas empresas exportadoras e importadoras de Lima Metropolitana, en el periodo 2019*. RENATI. Recuperado 15 de marzo de 2022, de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3092546>
- Balcázar, L. M. B. E. (2020, 11 noviembre). *Registro Nacional de Trabajos de Investigación: La carta fianza bancaria ¿una fianza civil?: a propósito de lo establecido en la Circular B-2101-2001 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP*. RENATI. Recuperado 15 de marzo de 2022, de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2661452>
- Código Civil del Perú – Actualizado 2022*. (2022, 15 febrero). Conceptos Jurídicos. <https://www.conceptosjuridicos.com/pe/codigo-civil/>
- ConAvalSí. (2021, 20 julio). *¿Qué es un aval?* ConAvalSÍ-, avales y financiación. <https://www.conavalsi.com/blog/que-es-un-aval>
- Edlc, D. I. T. (2022). *Procedimiento administrativo*. ESPACIO PROFESIONAL LA CAPITAL. Recuperado 2022, de [https://profesionales.lacapital.com.ar/consultoria/administracion-de-empresas/prevision-de-los-fenomenos-futuros-y-control-de-los-recursos\\_270#:~:text=El%20proceso%20administrativo%20es%20el,la%20organizaci%C3%B3n%20para%20hacerla%20efectiva%20](https://profesionales.lacapital.com.ar/consultoria/administracion-de-empresas/prevision-de-los-fenomenos-futuros-y-control-de-los-recursos_270#:~:text=El%20proceso%20administrativo%20es%20el,la%20organizaci%C3%B3n%20para%20hacerla%20efectiva%20)
- Experto GestioPolis.com. (2022, 3 febrero). *Proceso administrativo. Qué es, origen, características, principios y beneficios*. gestiopolis. <https://www.gestiopolis.com/proceso-administrativo/>

- Gestión, R. (2017, 31 agosto). *Cartas fianza: ¿Por qué es importante que una empresa tenga este instrumento?* Gestión. <https://gestion.pe/economia/empresas/cartas-fianza-importante-empresa-tenga-instrumento-142673-noticia/>
- Gestión, R. (2020, 18 diciembre). *¿Qué es una carta fianza?* Gestión. <https://gestion.pe/tu-dinero/finanzas-personales/que-es-una-carta-fianza-nnda-nnlt-noticia/>
- icontainers. (2020, 9 noviembre). *¿Qué es y cómo funciona una Carta de Crédito?* <https://www.icontainers.com/es/2017/09/04/que-es-carta-credito/>
- Leocadio Mellado. (s. f.). *ANÁLISIS CONTABLE DE LAS OPERACIONES CONEXAS Y OPERACIONES POR ENCARGO*. SlidePlayer. <https://slideplayer.es/slide/4179517/>
- Neil Alex Navarro Gómez. (s. f.). Ley 26702—Ley del Sistema Financiero Nacional. Recuperado 23 de septiembre de 2021, de <https://www.monografias.com/trabajos82/el-sistema-financiero/el-sistema-financiero.shtml>
- Raul@Pcards.Com.Mx. (2018, 30 enero). *Proceso administrativo*. Soporte Administrativo. <https://www.soporteadmvo.com/eng/2018/01/30/mauris-consectetur-mi-vitae-commodo/#:%7E:text=La%20planeaci%C3%B3n%20trata%20de%20crear,integrar%20y%20coordinar%20las%20actividades.>
- rpp. (2017, 26 enero). *¿Qué es una carta fianza?* <https://rpp.pe/economia/economia/asi-de-claro-que-es-una-carta-fianza-noticia-1026384>
- Santander, B. (s. f.). *Aval bancario*. Banco Santander. <https://www.bancosantander.es/glosario/aval-bancario/#:%7E:text=Un%20aval%20bancario%20es%20una,tiene%20convenido%20con%20un%20tercero.>

- Santander, D. N. (2020, 31 marzo). *Cartas de crédito, definición, clasificación y características*. gestiopolis. <https://www.gestiopolis.com/cartas-de-credito-definicion-clasificacion-y-caracteristicas/>
- Santandreu, E. (2002). Diccionario de términos financieros. Ediciones Granica SA. Santandreu, E. (2002). Diccionario de términos financieros. Ediciones Granica SA. SBS. (s. f.). Programa Finanzas en el Cole—SBS
- Slideshare. (s. f.). *Procedimiento contables*. <https://es.slideshare.net/Eglis2301/procedimiento-contables>
- SRC. (s. f.). Empresas bancarias. Recuperado 23 de septiembre de 2021, de <https://bancaparatodos.com.pe/src/aprende/glosario>
- Supercontable. (s. f.). *Modelo de Aval bancario genérico*. [https://www.supercontable.com/informacion/ley\\_gestion/Aval\\_bancario\\_generico..html](https://www.supercontable.com/informacion/ley_gestion/Aval_bancario_generico..html)
- unidherramientasadem. (2020, 16 diciembre). *Control*. BLOG. <https://unidherramientasadem.blogspot.com/2020/12/control.html>
- Vargas. A. (2021) Finanzas a corto plazo en las empresas privadas – Primera edición 2021
- Villacorta Cavero, A. (2001). Productos y servicios financieros. Operaciones Bancarias. Instituto de Investigación El Pacífico.
- Villamar Reyna, J. P., & Zúñiga Novillo, E. J. (2014). Análisis de las políticas de crédito aplicadas por la cooperativas de ahorro y crédito en la ciudad de Guayaquil, que permitidiseñar una propuesta dirigida a los micro emprendedores (Bachelor's thesis, Guayaquil:ULVR, 2014.).

# ANEXOS

## ANEXO N° 1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Título:** Procedimiento Administrativo, Contable y Financiero de Operaciones Contingentes aplicadas por las empresas comerciales del Distrito de San Jerónimo, Periodo 2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿En qué medida el conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿En qué medida el conocimiento de los procedimientos de trámite administrativo, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar en qué medida el conocimiento de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Determinar en qué medida el conocimiento de los procedimientos de trámite administrativo, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>El conocimiento de los de los procedimientos administrativos, contables y financieros de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo incide significativamente en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>El conocimiento de los procedimientos de trámite administrativo, uso de formatos, requisitos y condiciones de los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San</p>	<p><b>INDEPENDIENTE</b></p> <p><b>X: Procedimiento Administrativo, Contable y Financiero</b></p> <p><b>DIMENSIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trámites administrativos</li> <li>• Normas contables</li> <li>• Requisitos</li> <li>• Financiamiento</li> <li>• Ley 26702</li> <li>• Ventajas financieras</li> </ul> <p><b>INDICADORES</b></p> <p>X1: Nivel de conocimiento del procedimiento administrativo</p> <p>X2: Nivel de conocimiento del adecuado registro contable</p> <p>X3: Nivel de conocimiento del costo de financiamiento</p>

<p>Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que provienen de empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021?</p> <p>¿En qué medida los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes provenientes de las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021?</p> <p>¿En qué medida incide el financiamiento en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes provenientes de empresas bancarias y no bancarias a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo, Periodo 2021?</p>	<p>Jerónimo incide en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que provienen de empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.</p> <p>Determinar en qué medida los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes provenientes de las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.</p> <p>Determinar en qué medida incide el financiamiento en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes provenientes de empresas bancarias y no bancarias a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo, Periodo 2021.</p>	<p>Jerónimo incide significativamente en la obtención de garantías a través de operaciones contingentes que provienen de empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.</p> <p>Los contribuyentes de empresas comerciales del distrito de San Jerónimo no realizan el adecuado registro contable de las garantías obtenidas mediante operaciones contingentes provenientes de las empresas bancarias y no bancarias, Periodo 2021.</p> <p>El financiamiento incide significativamente en el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes provenientes de empresas bancarias y no bancarias a las empresas comerciales del distrito de San Jerónimo, Periodo 2021.</p>	<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p><b>Y: Operaciones Contingentes</b></p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Fianza</li> <li>• Carta de crédito</li> <li>• Aval bancario</li> </ul> <p><b>INDICADORES:</b></p> <p>Y1: Otorgamiento de operaciones contingentes.</p>
<p><b>TIPO Y DISEÑO</b></p>	<p><b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b></p>		<p><b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b></p>
<p><b>ENFOQUE</b></p> <p>Descriptivo, correlacional y explicativo</p>	<p><b>POBLACIÓN DE ESTUDIO</b></p> <p>La población está conformada por los contribuyentes de las empresas de personas naturales y/o empresas con personería jurídica de los diferentes</p>		<p><b>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</b></p> <p>-Encuesta (Cuestionario)</p>

	<p>regímenes tributarios que cuentan con profesionales contables que se dedican a la actividad comercial en el distrito de San Jerónimo.</p> <p><b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b></p> <p>Empresas de personas naturales y/o empresas con personería jurídica que se dedican a la actividad comercial del distrito de San Jerónimo</p> <p><b>TAMAÑO DE MUESTRA</b></p> <p>50 contribuyentes que cuentan con profesionales contables de las empresas de personas naturales y/o empresas con personería jurídica que se dedican a la actividad comercial del distrito de San Jerónimo.</p>	<p>-Análisis documental (Guía de análisis documental)</p> <p><b>TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b></p> <p>Los datos obtenidos mediante la encuesta dirigida a los informantes, uso de herramientas como el Excel y IMB SPSS Statistics V 21.</p>
--	---	---

**ANEXO N° 2 – CUESTIONARIO**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Le agradeceré responder este breve cuestionario, el objetivo es obtener información para poder lograr los objetivos y justificar el desarrollo del trabajo de investigación que titula “Procedimiento Administrativo, Contable y Financiero de Operaciones Contingentes aplicadas por las empresas comerciales del Distrito de San Jerónimo, Periodo 2021”, el mismo que tiene las siguientes preguntas, a los cuales pido a Ud. Responder marcando una de las opciones que mejor refleje su opinión.

1	¿Cuántos años viene funcionando la empresa?	Hasta dos años	Más de dos años
2	¿Usted tiene conocimiento de las operaciones bancarias que realiza la empresa?	SI	NO
3	¿Usted tiene pleno conocimiento del concepto de operaciones contingentes?	SI	NO
4	¿Usted tiene conocimiento del término garantías financieras?	SI	NO
5	¿Tiene usted conocimiento de los requisitos, formatos que se deben de presentar para solicitar una garantía por medio de las operaciones contingentes?	SI	NO
6	¿Usted tiene conocimiento del adecuado procedimiento para el otorgamiento de una garantía a través de operaciones contingentes que ofrecen las empresas del sistema financiero?	SI	NO

7	¿Usted tiene conocimiento de todas las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta fianza?	SI	NO
8	¿Usted tiene conocimiento de todas las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de una carta de crédito?	SI	NO
9	¿Usted tiene conocimiento de las condiciones y requisitos que exigen las instituciones financieras para el otorgamiento de un aval?	SI	NO
10	¿Usted tiene conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta fianza como garantía?	SI	NO
11	¿Usted tiene conocimiento de la aplicación y/o uso de una carta de crédito como garantía?	SI	NO
12	¿Usted tiene conocimiento de la aplicación y/o uso del aval financiero como garantía?	SI	NO
13	¿Tiene usted conocimiento del adecuado registro contable de la carta fianza?	SI	NO
14	¿Tiene usted conocimiento del adecuado registro contable de la carta de crédito?	SI	NO
15	¿Tiene usted conocimiento del adecuado registro contable de la garantía aval?	SI	NO
16	¿Usted tiene conocimiento del costo de servicio que implica el otorgamiento de garantías a través de operaciones contingentes?	SI	NO

17	¿Usted tiene conocimiento de las ventajas que ofrecen la aplicación de las garantías por medio de operaciones contingentes?	SI	NO
----	---	----	----

**Gracias**

## ANEXO N° 3 – CARTA FIANZA Y CARTA DE CRÉDITO

### Caso práctico y registro contable de la solicitud de una carta fianza

Durante el mes de agosto la empresa comercial “DISELET” solicita a una entidad financiera la emisión de una carta fianza ascendiente a S/. 100,000.00, como consecuencia, la empresa incurre en gastos por servicios bancarios, tal como comisiones por el importe de S/. 3,000.00.

### Procedimiento Contable

1. Por el otorgamiento de la Carta Fianza por parte de la entidad financiera.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
04	Contrapartida de cuentas de orden acreedoras	S/ 100.000,00	
06	Bienes y Valores recibidos		S/ 100.000,00
062	Valores y bienes recibidos en garantía		
	0621 carta Fianza		
	X/x Por el otorgamiento de la carta fianza		

2. Por la comisión de la carta fianza

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
67	Gastos Financieros	S/ 3,000,00	
679	Otros Gastos Financieros		
	6791 primas por opciones		
45	Obligaciones Financieras		S/ 3,000,00
455	Costos de financiación por pagar		
	4551 Préstamos de instituciones financieras y otras entidades		
	X/x Por la comisión de la carta fianza		

3. Destino del gasto

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
97	Gastos Financieros	S/ 3,000,00	
971	Cargas suplementarias incorporables		
79	Cargas imputables a cuentas de costo y gasto		S/ 3,000,00
791	Cargas imputables a cuentas de costo y gasto		
	X/x Por el destino del gasto de la comisión		

4. Por el pago de la comisión de la carta fianza

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
45	Obligaciones Financieras	S/ 3,000,00	
455	Costos de financiación por pagar		
4551	Préstamos de instituciones financieras y otras entidades		
10	Efectivo y equivalentes de efectivo		S/ 3,000,00
104	Cuentas corrientes en instituciones financieras		
X/x	Por el pago de la comisión de la carta fianza		

5. Por la entrega de la carta fianza al cliente

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
01	Bienes y valores entregados	S/ 100.000,00	
012	Valores y bienes entregados en garantía		
0121	cartas fianza		
09	Acreedoras por el contra		S/ 100.000,00
X/x	Por la entrega de la carta fianza al cliente		

6. Por la devolución de la carta fianza por el cliente

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
09	Acreedoras por el contra	S/ 100.000,00	
01	Bienes y valores entregados		S/ 100.000,00
012	Valores y bienes entregados en garantía		
0121	cartas Fianza		
X/x	Por la devolución de la carta fianza por el cliente		

7. Por la devolución de la carta fianza a la entidad financiera

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
06	Bienes y valores entregados	S/ 100.000,00	
062	Valores y bienes entregados en garantía		
0621	cartas fianza		
04	Contrapartida de cuentas de orden acreedoras		S/ 100.000,00
X/x	Por la devolución de la carta fianza a la entidad financiera		

## **Caso práctico de contabilización de carta de crédito**

La empresa comercial San Antonio S.A. realiza un contrato con un proveedor de los Estados Unidos, Essika Company, la compra de una cierta cantidad y variedad de artículos de belleza por un valor CIF de US\$ 40,500 dólares americanos. Ambas partes acuerdan la emisión de una carta de crédito irrevocable, confirmada y a la vista.

San Antonio S.A contrata los servicios del Banco de Crédito del Perú, los costos se detallan a continuación:

- Costo de emisión: Tasa 0.89% del valor CIF
- Registro de carta: US\$ 43
- Mantenimiento: US\$ 51

El impuesto arancelario es del 12%

Los servicios de supervisión de importación por un costo de US\$ 300.

La empresa San Antonio S.A contrata los servicios de la agencia de Aduana Ángel S.A., la cual le cobrará por el servicio un monto de US\$ 685 + IGV.

La tasa de la percepción de la importación es del 3.50%.

Todas las operaciones son realizadas en el mes de mayo de 2021, al tipo de cambio de S/. 3.30.

### **Costos directos de la importación**

- Valor FOB \$ 37,500.
- Seguro \$ 1,125.
- Flete \$ 1,875.
- Costo de supervisión \$ 300.
- Gasto de aduana \$ 685.
- Impuesto a las importaciones \$ 4,860.
- Costos directos \$ 46,345.

### **Costos financieros**

- Costos de emisión:  $0.89\% \times 40,500 = \$ 360.45$ .
- Registro de carta: \$ 43.
- Mantenimiento: \$ 51.
- Total \$ 454.45.

### **Impuesto General a las Ventas (IGV) y percepción**

- Base imponible: Valor CIF + aranceles =  $45,360 \times 19\% = \text{IGV} = \text{US\$ } 8,618.40$ .
- Base imponible percepción  $53,978.40 \times 3.5\% = \text{Percepción IGV US\$ } 1,889.24$ .

## Registro Contable

		1	
60	Compras	S/133,650.00	
601	Mercaderías		
609	Gastos Vinculados		
42	Cuentas por pagar comerciales terceros		S/133,650.00
4212	Emitidas en cartera		
	Por la provisión de la factura del proveedor del exterior		
	2		
28	Inventarios por recibir	S/133,650.00	
281	Mercaderías		
61	Variación de Inventarios		S/133,650.00
	Por los inventarios por recibir		
	3		
60	Compras	S/990.00	
609	Gastos vinculados		
42	Cuentas por pagar comerciales terceros		S/990.00
4212	Emitidas en cartera		
	Por la provisión de la factura de la supervisión		
	4		
28	Inventarios por recibir	S/990.00	
281	Mercaderías		
61	Variación de Inventarios		S/990.00
	Por los inventarios por recibir		
	5		
60	Compras	S/18,298.00	
609	Gastos Vinculados		
	Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema público de pensiones y de salud por pagar	S/28,870.00	
40			
40111	IGV cuenta propia		
42	Cuentas por pagar comerciales terceros		S/47,168.00
4212	Emitidas en cartera		
	Por la provisión de la factura del agente de aduana		
	6		
28	Inventarios por recibir	S/18,298.00	
281	Mercaderías		
61	Variación de inventarios		S/18,298.00
	Por los inventarios por recibir		
	7		
42	Cuentas por pagar comerciales terceros	S/133,650.00	
4212	Emitidas en cartera		
67	Gastos Financieros	S/1,500.00	

10	Efectivo y equivalentes de efectivos		S/135,150.00
10411	BCP		
	Pago al proveedor conforme la carta crédito		
	8		
20	Mercaderías	S/152,938.00	
201	Mercaderías		
28	Inventarios por recibir		S/ 152,938.00
	Por el ingreso de mercaderías		
	9		
	Tributos, contraprestaciones y aportes		
	al sistema público de		
40	pensiones y de salud por pagar	S/6,234.00	
4012	IGV Percepciones		
10	Efectivo y equivalentes de efectivo		S/6,234.00
10411	BCP		
	Pago percepción IGV importación		
	10		
42	Cuentas por pagar comerciales terceros		
4212	Emitidas en cartera	S/47,168.00	
424	Proveedores del exterior	S/990.00	
10	Efectivos y equivalentes de efectivo		S/48,158.00
10411	BCP		
	Pago a proveedores		

ANEXO N° 4 – MODELO CARTA FIANZA

BBVA Continental

0754537

OF. JAEN  
CAL SAN MARTIN. 1499  
JAEN

FIANZA EMITIDA POR ORDEN Y CUENTA  
CONSTRUCTORES Y CONSULTORES BARCA SRL

PRESENTE.-  
JAEN, 30-07-2012  
CARTA FIANZA N°: 0011-0281-9800026578-39

VENCE EL: 28-10-2012

Señores:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente afianzamos ante Ud./s. al/a los señor/es CONSTRUCTORES Y CONSULTORES BARCA SRL en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática, hasta por la suma de S/.15,279.29(QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 29/100 NUEVOS SOLES) a fin de garantizar la seriedad de la oferta presentada por nuestro afianzado en el proceso de ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 005-2012-MDCH/CEP. PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERÍO CORDILLERA ANDINA Y EL SECTOR SHIMANILLA ALTO, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA. PRIMERA CONVOCATORIA"

Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excederá al monto señalado en el párrafo anterior, registrá desde el 30-07-2012 hasta el 28-10-2012, a las 12 meridiano, luego de lo cual el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil, en la dirección abajo indicada, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aún cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes. Sin perjuicio de ello, el pago estará sujeto a la devolución del documento original que contiene la presente carta fianza y sus prórrogas de ser el caso.

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

*(Signature)*  
Michelle Gabriela Delgado  
Oficina Jaen

*(Signature)*  
Ledy Purihuanan Parra  
Ejecutivo de Banca Personal  
Oficina Jaen

\*\*\*\*\*  
S/.15,279.29  
\*\*\*\*\*



12073003

RUC 20100130204

REFRENDO: 1509812073003CLN0281?/14:19:56

S/. 15,279.29

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

UA011 - V3 - Junio 2007



# ANEXO N° - 5 SOLICITUD DE CONTRATO DE CARTA DE CRÉDITO - INTERBANK



fecha  /  /  n°

## Solicitud Contrato para la Emisión de Cartas de Crédito de Importación

Sirvanse emitir una Carta de Crédito de Importación irrevocable bajo los siguientes términos y condiciones:

**datos del solicitante**

nombre o razón social \*  ruc\*   
 dirección \*   
 persona de contacto  teléfono / fax\*   
 e-mail  cuenta de cargo\*

**datos del beneficiario**

nombre o razón social \*   
 dirección \*   
 ciudad \*  país \*  teléfono / fax\*   
 persona de contacto  e-mail

**datos del banco avisador (de registrar el nombre del banco es obligatorio completar los campos ciudad y país)**

nombre del banco   
 dirección   
 ciudad  país  código swift

**datos de la carta de crédito**

moneda \*  importe \*  tolerancia  % más  % menos  
 este monto representa el  % del valor de la factura  
 utilización \*  
 a la vista  pago diferido  aceptación de letras  
 sólo para pago diferido o aceptación de letras:  
 sujeto a un período de  días; fecha de  emisión de la factura  
 emisión del conocimiento de embarque  
 otros

financiamiento: si  al momento de ejecutar el pago al exterior, financiará  días, para lo cual adjunta la Solicitud de Crédito M.E.  
 no

validez \*  
 válido hasta  días de la emisión o fecha fija  /  /   
 en (país)

vía de transporte del embarque \*  
 marítima  aérea  terrestre  otros  última fecha de embarque  /  /   
 desde (puerto/aeropuerto)  país \*   
 hasta (puerto/aeropuerto)  país \*   
 embarques parciales  permitidos  prohibidos transbordos  permitidos  prohibidos  
 descripción de la mercadería \*

tipos de cartas de crédito \*  
 confirmada  transferible  
 avisada  intransferible

incoterm de la cotización / factura \*  
 EXW  FOB  CFR  CIF  otros

última versión incoterm \*

los documentos deben ser presentados a más tardar  días después de la fecha de embarque  
 comisiones del banco del exterior por cuenta del  ordenante  beneficiario

documentos requeridos \*  
 orig / copia   factura comercial, indicando valor según cotización, declarando partida(s) arancelaria(s) n°   
  póliza de seguros por 110% del valor de la factura contra todo riesgo

orig / copia **documentos de transporte:**  
  conocimiento de embarque (marítimo), limpio a bordo consignado a la orden de Interbank indicando notificar a   
  guía aérea, limpia a bordo consignada a la orden de Interbank indicando notificar a

Fuente: Interbank, recuperado de:

<https://content-us-2.content-cms.com/9b3f67ef-5a9f-4acc-8ce8-bcc27fa681c7/dxdam/2b/2b2e3f16-3454-4eb5-b0f4-b09de9397a11/FDO-1407.pdf>